

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA
MÉDICA DE ANTIOQUIA – COMEDAL –****ACTA LXXIII**

Fecha: jueves 26 de marzo de 2026

Hora: 6:00 p.m. a 7:46 p.m.

Lugar: Oficina principal de la Cooperativa Ciudad del Rio, Cra. 48 20-34 piso 15
teléfonos 322-32-31 ext.2105.

Convocatoria: Esta asamblea fue convocada, en cumplimiento del artículo 50 del estatuto, por el Consejo de administración, mediante el acuerdo 0231 del 27 enero de 2026, acta 1591, en la cual se aprobó la realización de la asamblea ordinaria de delegados No. LXXIII para el 26 de marzo de 2026 a las 6:00 p.m. **(ver anexo 1).**

El Consejo de Administración envió a los delegados citación por correo electrónico, el 27 de febrero de 2025 a la dirección registrada en la base de datos de la Cooperativa, indicando fecha, lugar, motivo de la convocatoria y quien la convoca. Igualmente fue publicada en las carteleras virtuales de la cooperativa y en la página web. **(Ver anexo 2).**

La Junta de Vigilancia, en cumplimiento del artículo 57 del estatuto, verificó en el acta 644 del 13 de marzo de 2026, la habilidad de los delegados. Se deja constancia en dicha acta que 46 delegados se encuentran hábiles para participar en la asamblea, 3 se encuentran inhábiles de los cuales dos (2) delegados son principales y uno (1) suplente. **(Ver anexo 3).**

A los 3 delegados inhábiles, se les envió comunicación a su correo electrónico, donde constan las razones por las que adquirieron su inhabilidad y los efectos que le representan, de acuerdo con la ley y el estatuto vigente. **(Ver anexo 4).**

Delegados principales y suplentes convocados: 46**PRINCIPALES:**

1. Álvarez Diazgranados Alejandra
2. Álvarez Soto Jorge Iván
3. Barbosa Aguirre Isauro
4. Bedoya Quintero Carlos Mario
5. Cruz Viveros Luis Alberto
6. Echeverri Diez Mauricio

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII

7. Echeverry López Gonzalo De Jesús
8. García Borrero Luis Mauricio
9. Giraldo Piedrahita Fernando
10. Gómez Tamayo German Augusto
11. González Ossa Carlos Alberto
12. Granada Restrepo Hugo Fernando
13. Gutiérrez Rodas Javier Antonio
14. Henao Cardona Jamel Alberto
15. Herrera Morales Luis Andrés
16. Hincapié Soto Gilberto
17. López Bernal Francisco Javier
18. Naranjo Zuluaga Lency Yuliet
19. Noreña Mosquera Edgar Adel
20. Orozco Salazar Luis Fernando
21. Osorio Gómez Jorge Julián
22. Pacheco Codina Jorge Antonio
23. Pacheco Vargas Ana Lucinda
24. Peña López Alonso De Jesús
25. Pimienta Restrepo Rodrigo Mario
26. Restrepo Vásquez Oscar Javier
27. Rodríguez Aguirre Luis Alonso
28. Roldan Gómez Javier Darío
29. Salazar Henao Jorge William
30. Sánchez López Guillermo De Jesús
31. Sánchez Quintero Carlos Alberto
32. Suárez Zapata Linda Vanessa
33. Toro García Juan Alberto
34. Valencia Marulanda Alberto
35. Vásquez Calle Javier Humberto
36. Yepes Rodríguez Jorge Alonso
37. Zapata Giraldo Ramón José
38. Zuluaga Gómez Mateo

SUPLENTE:

1. Cuellar Herrera Gabriel Jaime
2. Duran Isaza Nallybe De Los Dolores
3. García Gil Diana Cristina
4. Parra Cardeño William
5. Jiménez Mejía Ricardo De Jesús
6. Laguna Yepes Antony Alberto
7. Peláez De Restrepo María Silvia
8. Valencia Vásquez Luis Fernando

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII**INVITADOS:**

Ricardo León Álvarez García, gerente
Jhenyfer Natalia Mora Mariaca, revisora fiscal GBS consultores
Sixto Iván Orozco Fuentes, asesor jurídico
Yully Andrea Valencia Franco, directora administrativa
Sandra Elena Restrepo Mejía, directora financiera
Juan Fernando Quintero Rojas, director de mercadeo
Lina Marcela Ocampo, contadora
Alba Yaneth Valencia Ramírez, comunicadora

Se dio lectura a la propuesta del orden del día

1. Himno Nacional.
2. Himno del Cooperativismo.
3. Verificación del quórum.
4. Instalación de la asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
5. Aprobación del orden del día.
6. Aprobación del reglamento interno de la Asamblea.
7. Elección del presidente de la Asamblea, el secretario será el mismo del Consejo.
8. Certificado de la comisión verificadora para aprobar el acta LXXII de la Asamblea General Ordinaria, realizada en el año 2025.
9. Designación de comisión para la revisión y aprobación del acta.
10. Designación de la comisión de escrutinio.
11. Presentación de Informes.
 - a. De la Junta de Vigilancia.
 - b. Del Comité de Educación.
 - c. Dictamen de Revisoría Fiscal.
 - d. Del Consejo de Administración y Gerencia.
12. Presentación del Balance Social.
13. Presentación de Estados Financieros del año 2025.
14. Presentación de la distribución de excedentes.
15. Presentación de la actualización del Código de Ética, conducta y Buen Gobierno Corporativo.
16. Fijación de honorarios de Revisoría Fiscal.
17. Proposiciones, recomendaciones y varios.

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII**DESARROLLO**

- 1. Himno Nacional.**
- 2. Himno del Cooperativismo.**
- 3. Verificación del quórum.**

DELEGADOS PRESENTES: Siendo las 6:09 p.m., el presidente de la Junta de Vigilancia realizó la verificación del quórum, informó que se encuentran presentes 31 delegados principales y 5 delegados suplentes, para un total de treinta y seis delegados (36), para deliberar y decidir. Se adjunta lista de asistencia, **(Anexo 5)**.

Los delegados principales Herrera Morales Luis Andrés, Peña López Alonso De Jesús y Valencia Marulanda Alberto, presentaron excusas para no asistir a la Asamblea, igualmente el delegado suplente Laguna Yépez Antony Alberto. Se adjuntan las excusas como **(anexo 6)**.

Los delegados Arango Marinacci Juan Carlos, Vesga Rodríguez Jhon Jairo (principales) y Barbosa Ardila Samuel David (Suplente), se encuentran inhábiles para participar en la Asamblea, por lo que no fueron citados.

Por lo anterior, los delegados suplentes Cuellar Herrera Gabriel Jaime, Duran Isaza Nallybe De Los Dolores, Jiménez Mejía Ricardo De Jesús, Parra Cardeño William y Pelaez de Restrepo María Silvia actuaron como delegados principales con voz y voto en esta asamblea, en remplazo de los tres delegados principales que presentaron excusa y los dos delegados inhabilitados.

Posteriormente, se registran ingresos adicionales de 5 delegados, completando el total de asistentes de (41) conforme avanza la sesión.

- 4. Instalación de la asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración.**

El Presidente del Consejo, Isauro Barbosa Aguirre, dio la bienvenida a los delegados, al equipo administrativo y a los invitados presentes en la Asamblea, expresando sus deseos de que la jornada sea altamente productiva. Señaló que este espacio permite a los delegados conocer de primera mano la gestión y el desempeño de la cooperativa, e invitó a ejercer la responsabilidad propia del cargo, informando de manera adecuada a los asociados sobre la situación de COMEDAL.



Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII

Asimismo, los invitó a analizar con detenimiento y responsabilidad los temas contemplados en el orden del día.

Seguidamente, informó que existe quórum para deliberar y tomar decisiones y declaró formalmente instalada la Asamblea.

5. Aprobación del orden del día.

El secretario de la asamblea Juan Alberto Toro García, puso a consideración el orden del día. Fue aprobado por unanimidad.

6. Aprobación del reglamento interno de la Asamblea.

El presidente del Consejo informó que el reglamento fue enviado previamente el cual contiene la fecha de la Asamblea, los documentos enviados para su análisis, la forma de funcionar la asamblea, los integrantes de la mesa directiva, el quórum mínimo para tomar decisiones y algunos aspectos generales. Por tanto, lo pone a consideración. Fue aprobado por unanimidad. **(Ver anexo 7).**

7. Elección del presidente de la Asamblea, el secretario será el mismo del Consejo.

Juan Alberto Toro García, secretario, abrió la postulación para los delegados que deseen presidir la Asamblea. La delegada Ana Pacheco Vargas, propuso al delegado Mauricio Echeverri Diez para presidir la asamblea, no hubo más postulaciones.

Se preguntó al delegado Mauricio Echeverri Diez, si está de acuerdo en presidir la Asamblea, quien aceptó y agradeció su postulación. Se somete a consideración de los delegados presentes. Fue aprobado por unanimidad.

El presidente del consejo Isauro Barbosa aclaró que el secretario de la Asamblea es el mismo del Consejo de administración, lo cual está establecido en el estatuto.

8. Certificado de la comisión verificadora para aprobar el acta LXXII de la Asamblea General Ordinaria, realizada en el año 2025.

Juan Alberto Toro García, secretario de la asamblea, dio lectura a la certificación realizada por la comisión verificadora del acta anterior número LXXII (72) realizada



Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII

el 27 de marzo de 2025, en la cual se evidencia que está acorde con lo ocurrido en dicha reunión. **(Ver anexo 8).**

9. Designación de comisión para la revisión y aprobación del acta.

El presidente de la Asamblea Mauricio Echeverri Díez presentó los candidatos postulados para la comisión verificadora del acta, quienes aceptaron su postulación ellos son:

- Ana L. Pacheco Vargas
- Alejandra Álvarez Diazgranados
- Oscar Javier Restrepo Vásquez

El Presidente de la Asamblea somete a consideración la designación de la comisión encargada de la revisión y aprobación del acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

10. Designación de la comisión de escrutinio.

El presidente de la Asamblea presentó los candidatos postulados para la comisión de escrutinio, la cual está conformada por algunos miembros de la Junta de Vigilancia Francisco Javier López Bernal, Jamel Alberto Henao Cardona, Jorge Pacheco Codina, Jorge Alonso Yepes Rodríguez.

El Presidente de la Asamblea somete a consideración la designación de la comisión de escrutinio, la cual fue aprobada por unanimidad.

La comisión de escrutinio quedó conformada por:

- Francisco Javier López Bernal
- Jamel Alberto Henao Cardona
- Jorge Pacheco Codina
- Jorge Alonso Yepes Rodríguez

11. Presentación de Informes.

El presidente de la asamblea Mauricio Echeverri Díez manifestó que los informes de la Junta de Vigilancia, el Dictamen de revisoría fiscal, el informe del Comité de educación e informe del Consejo de administración y gerencia fueron enviados previamente a los delegados para su análisis y posterior aprobación, preguntó si

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII



existe alguna inquietud sobre los mismos o se dan por recibidos y aprobados. No hubo preguntas.

Se adjunta al acta el informe de gestión como (**anexo 9**). El cual contine dichos informes.

11.1 Informe del Consejo de administración y gerencia.

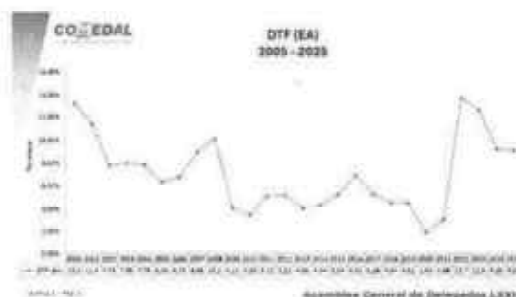
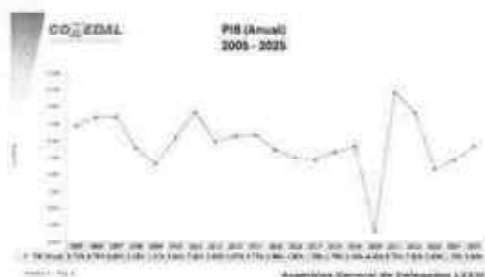
El gerente Ricardo Álvarez García manifestó que resaltaré algunos puntos importantes de los resultados de la gestión realizada durante el 2025. Aclaró que esta gestión no es solo del gerente, es del gerente con su equipo administrativo y con una orientación y supervisión permanente del consejo de administración. Para todos ellos, manifestó sus agradecimientos.

Inicio su presentación con el video de los resultados, el cual se adjunta al acta como (**anexo 10**).

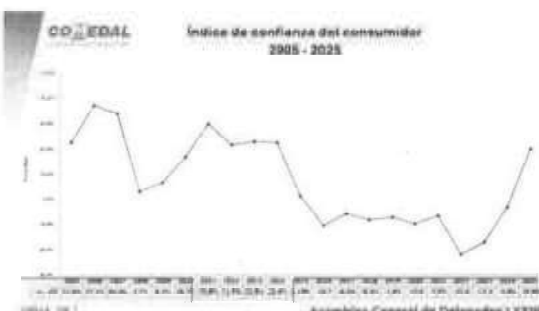
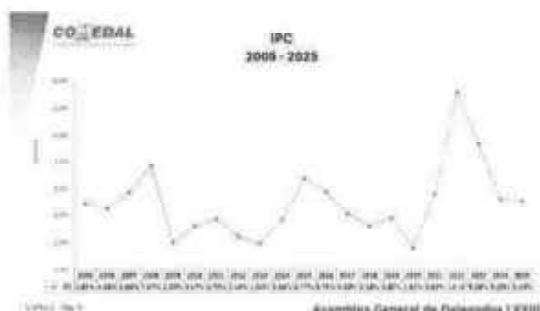
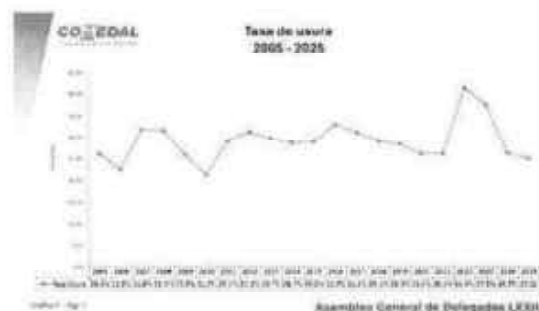
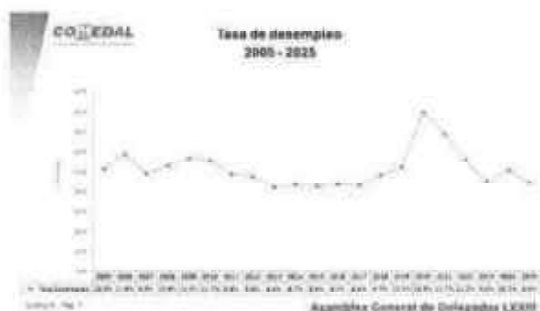
Destacó los siguientes indicadores financieros, precisando que las gráficas que se presentan hacen parte del informe de gestión previamente entregado a todos los delegados. Asimismo, indicó que en la presentación se incluye la referencia correspondiente, señalando el número de cada gráfica y la página del informe en la que se encuentra ubicada.

Presentó los siguientes indicadores generales macroeconómicos del país

- El PIB
- DTF
- La tasa de desempleo
- La tasa de usura
- IPC
- El índice de confianza del consumidor



Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII



Mencionó que el 2025 fue un año de consolidación para COMEDAL, un periodo en el que la Cooperativa reafirmó su solidez fortaleció su base social y avanzó en una gestión financiera responsable, siempre orientada al bienestar de los asociados y a continuar fortaleciendo el patrimonio que nos han confiado. Cada uno de los resultados alcanzados responde al compromiso de crecer con seguridad, ser eficientes, escuchar al asociado y tomar decisiones que aseguren la permanencia de la Cooperativa en el tiempo.

El año 2025 trajo múltiples retos financieros principalmente a causa de un difícil entorno sociopolítico y económico del país, lo que nos llevó a tomar diversas estrategias y decisiones con el fin de garantizar la sostenibilidad de COMEDAL; consecuencia de ello, al finalizar el año podemos demostrar importantes resultados, entre los cuales destacamos:

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII



COMEDAL

Estado De Resultados Integral Comparativo
Mes Diciembre 2024-2025
(Valores En Miles De Pesos)

Conceptos	Mesual Diciembre				Acumulado Diciembre				Presupuesto Y Ejecución Acumulado Diciembre 2025				
	AÑO	2024	V	H	2024	V	H	2025	V	H			
Ingresos	3.816.789	100%	3.806.096	100%	-0,33%	44.928.423	100%	46.371.083	100%	3,21%	47.368.960	100%	-2,13%
Costo del servicio	1.813.323	47,51%	1.800.427	37,09%	-21,52%	17.945.202	39,94%	18.129.231	41,5%	-21,27%	18.729.103	38,15%	-22,62%
Excedente Bruto	2.003.466	52,49%	2.005.669	72,91%	10,79%	26.983.221	60,06%	28.241.852	61,5%	19,50%	28.639.857	61,85%	10,77%
Gastos	1.867.379	48,93%	1.868.787	48,58%	-17,33%	17.621.914	38,80%	18.037.072	40,0%	6,34%	18.642.071	39,30%	-6,56%
Gastos personal	608.537	15,94%	608.036	15,82%	-0,49%	6.757.417	15,04%	7.000.813	15,0%	3,77%	7.072.960	14,90%	-1,69%
Gastos administrativos	1.128.200	29,56%	791.794	20,55%	-30,71%	9.881.399	20,88%	8.713.880	23,0%	-1,17%	8.796.133	20,17%	-0,31%
Gastos financieros	130.642	3,42%	158.957	4,13%	18,79%	1.299.104	2,88%	1.817.809	3,1%	31,20%	1.324.738	2,80%	8,54%
EBITDA	638.067	16,71%	1.278.700	33,73%	93,42%	8.551.308	21,28%	13.725.180	29,54%	63,50%	10.416.908	22,10%	30,95%
Provisiones de Cartera	413.558	10,83%	871.217	22,80%	109,55%	5.272.676	11,74%	9.096.834	19,6%	72,41%	8.759.034	18,16%	57,64%
Depreciación	21.774	0,57%	23.664	0,62%	8,43%	278.008	0,62%	267.284	0,6%	-3,69%	446.680	0,94%	40,03%
Excedente Neto	196.735	5,13%	334.819	8,80%	68,42%	4.000.634	9,90%	8.367.365	18,1%	8,67%	6.260.394	13,20%	2,04%

Cifras COMEDAL 2025

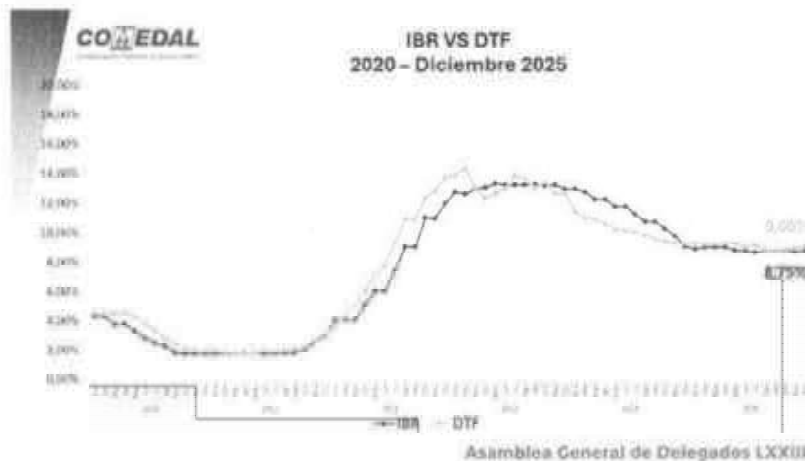
- CARTERA DE CRÉDITO**
\$249.976 Millones
 + 5,88%
- CAPTACIONES**
\$172.551 Millones
 + 4,04%
- EBITDA**
\$13.707 Millones
 + 43,51%
- EXCEDENTES**
\$4.347 Millones
 + 7,65%
- BALANCE SOCIAL**
\$60.673 Millones
 + 33,51%
- ASOCIADOS**
12.014 Médicos
 + 9,93%
- SATISFACCIÓN DEL ASOCIADO**
98%
- EMPLEADOS**
75

El Gerente resaltó que la gestión realizada fue exitosa, señalando que, aunque no se alcanzó el indicador gerencial presupuestado, este cerró en un 43%. Informó que se trata de un resultado significativo, atribuido principalmente al control ejercido

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII



sobre los gastos y los costos. Asimismo, indicó que el excedente neto aumentó aproximadamente el 8%, cercano al 9%, superando lo inicialmente presupuestado. Las tasas se conservaron relativamente estables, se venía de unas tasas muy altas de los años anteriores, y eso formó parte del control que se tuvo en el costo, sobre todo comentó que el año pasado fue el primer año que se hizo control del nuevo plan de desarrollo y fue reafirmado el esquema empresarial.



Esquema empresarial

El esquema empresarial refleja el compromiso de la gerencia con una gestión orientada a la eficiencia administrativa, sustentada en las estrategias descritas en la gráfica. Asimismo, se evidencia el propósito de consolidarse como la mejor opción financiera a través de dos principios fundamentales: en primer lugar, ofrecer créditos principal fuente de ingresos a la tasa más baja posible; y, en segundo lugar, garantizar que la retribución a los asociados por la captación de sus recursos se realice a la tasa más alta posible. De este modo, el beneficio se traslada directamente al asociado en la medida en que utiliza los servicios, ya sea de ahorro o de crédito. En el centro y como eje del esquema se encuentra el asociado, quien constituye la razón de ser de la cooperativa.

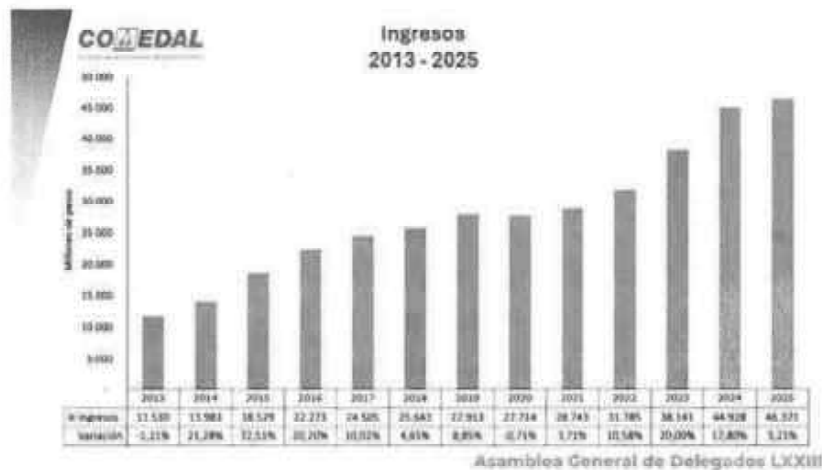
En cuanto a los excedentes, estos se destinan principalmente a garantizar la permanencia de la cooperativa, impulsar su crecimiento empresarial y fortalecer su patrimonio. Asimismo, el esquema incorpora la evaluación continua que realizan los asociados sobre la gestión de la entidad: cada vez que un asociado accede a un servicio en cualquiera de las oficinas, recibe de manera automática en su correo electrónico una encuesta de satisfacción, en la que se valoran cuatro variables: agilidad, claridad, calidez y confianza.

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII



Ingresos

Los Ingresos tuvieron un crecimiento del 3,21% con respecto al año 2024, alcanzando un valor de \$46.372 millones. Estos resultados obedecen principalmente a los ingresos de los intereses de créditos en categoría A, B y C, de la recuperación de provisiones de cartera, de los ingresos por inversiones y retorno de seguros.



Cartera

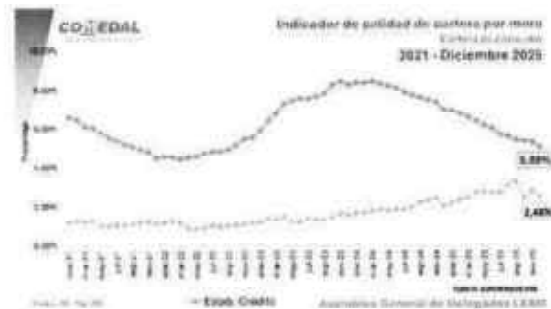
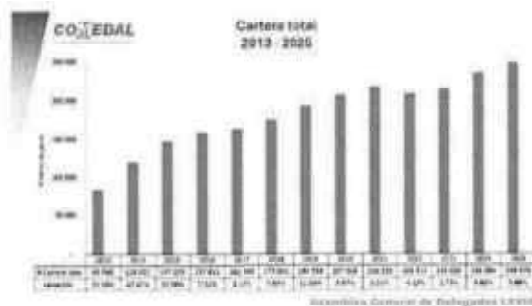
La cartera es nuestro activo más importante, con una participación del 90% en el total de los activos y es la principal fuente de ingresos de la Cooperativa. Al finalizar el año alcanzó una cifra de \$249.976 millones, obteniendo un crecimiento del 5,88% frente al año 2024.

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII



La cartera está compuesta por tres categorías: comercial, vivienda y consumo, esta última es la que mayor participación tiene sobre el total de la cartera con un 82,34% y un saldo de \$205.832 millones para el año 2025. El aumento del crédito comercial se debió a diversas estrategias desarrolladas por el Consejo de Administración, (crédito ligado a la DTF, límite de un 20% para el crédito de vivienda, nueva línea de crédito hasta 15 años, entre otras) que buscó expandir la oferta de este tipo de crédito aprovechando las oportunidades del mercado. Con esto, logramos modificar la composición de las colocaciones, incrementando el porcentaje de crédito comercial del 0,09% en 2013 al 15,56% en 2025.

Inicialmente, teníamos un porcentaje muy alto en vivienda, tasa fija y a 10 años con un riesgo muy alto y no se tenían unas captaciones importantes que sustentaran el largo plazo.



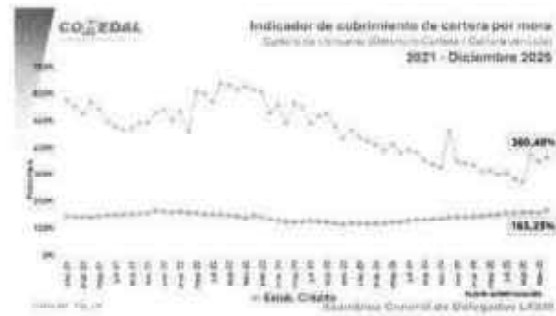
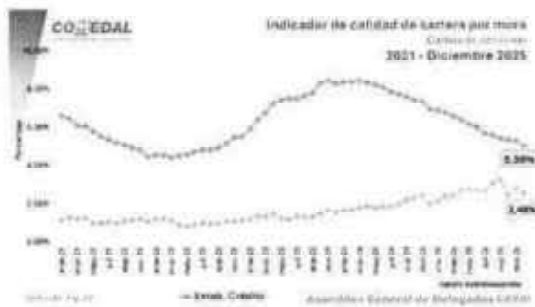
Morosidad

El gerente informó que, en materia de morosidad, la Superintendencia de la Economía Solidaria implementó, a partir del 1 de enero de 2025, un nuevo modelo de medición denominado pérdida esperada. Este modelo es más riguroso, mucho más exigente y, por tanto, hace que, teniendo los mismos indicadores o indicadores muy parecidos, la morosidad se eleve principalmente por una condición, explicó que una de las principales razones es que los créditos que han sido clasificados en categoría B o superior requieren, aun estando al día, entre 90 y 180 días para retornar a categoría A, debido a la metodología del nuevo modelo. En consecuencia, se hace necesario fortalecer los controles para evitar que los créditos desciendan a categorías de mayor riesgo, dado que su permanencia en dichas categorías es prolongada y repercute en el aumento de la morosidad.

Finalmente, señaló que esta situación conlleva un incremento en las provisiones, lo cual puede dar la impresión de una leve disminución en la cobertura; sin embargo, en términos reales, responde a un mayor nivel de provisión exigido por el modelo.

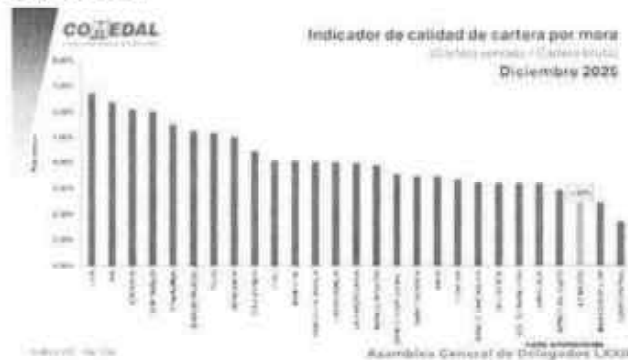


Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII

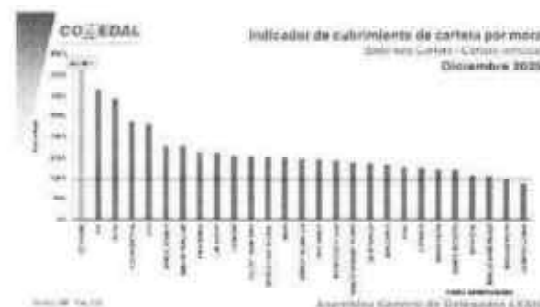


Comparativo con Bancos y las Cooperativas

Explicó que, al comparar estos indicadores de morosidad con los reportados por la Superintendencia Financiera, entidad que agrupa a los bancos y a las cooperativas financieras, la morosidad de COMEDAL, medida por cuotas vencidas, se ubica entre las más bajas del sector.



En cuanto a la cobertura, COMEDAL registra un 360%, mientras que el promedio de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera se sitúa en 163%. Si bien la cooperativa no está bajo la supervisión de dicha entidad, este comparativo resulta relevante, ya que evidencia un nivel de cobertura superior frente a las organizaciones que sí son vigiladas por la Superfinanciera.

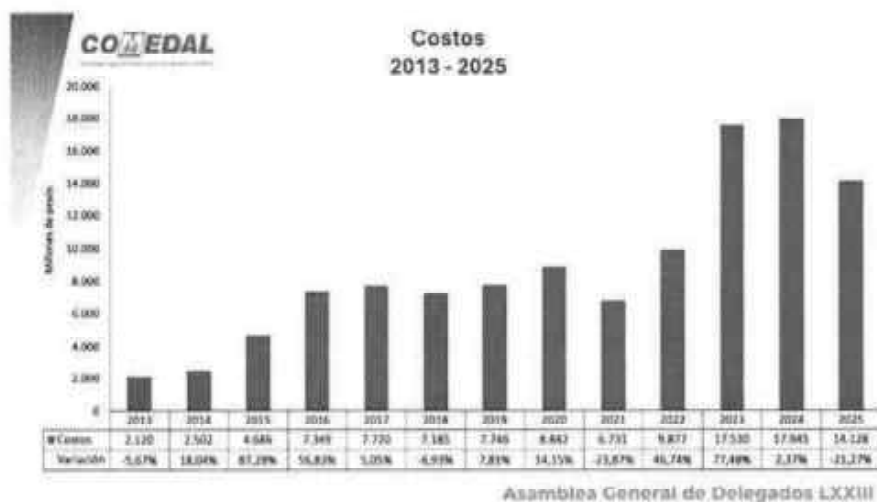


Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII



Costos

El total de los costos corresponde al consolidado de los pagos efectuados por concepto de intereses sobre las captaciones, especialmente los CDAT, así como de los intereses derivados de los créditos externos adquiridos con entidades bancarias. En 2025 el costo ascendió a \$14.128 millones, representado una disminución del 21,27% respecto al año anterior. Para el año 2025 el Consejo de Administración de COMEDAL definió conservar la estrategia de financiamiento basada en los ahorros de los asociados, ofreciéndoles mejores tasas en los CDAT. La tasa promedio ponderada del 2025 (TPP) para los CDAT fue de 8,71%.



Asamblea General de Delegados LXXIII

Las captaciones

El gerente informó que la cooperativa ha alcanzado cifras récord en captaciones, evidenciando una tendencia de crecimiento sostenido año tras año. Señaló que el único periodo en el que se presentó una disminución fue tras la elección del nuevo presidente, cuando en menos de seis meses los asociados retiraron \$35.000 millones, situación que generó dificultades financieras.

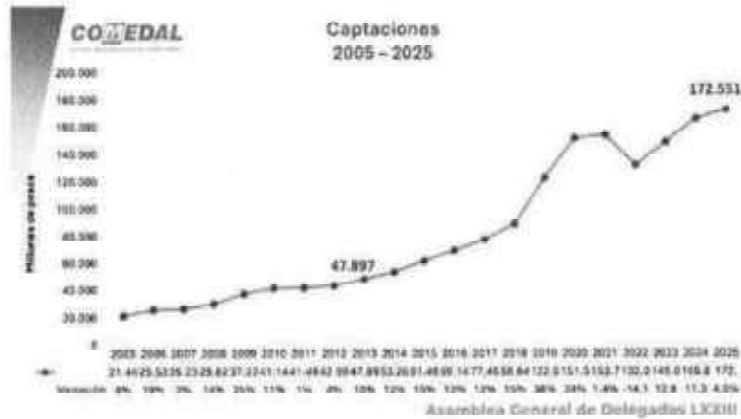
Indicó que, ante este contexto, el Consejo de Administración debió adoptar medidas extraordinarias, aunque no gratas, entre ellas la suspensión de los créditos a tasa fija, pasando la totalidad a tasa variable debido a la alta volatilidad del mercado.

Posteriormente, la cooperativa logró recuperar la confianza de los asociados, quienes gradualmente reintegraron sus recursos muchos de los cuales habían sido trasladados al exterior. Desde entonces, se han alcanzado nuevamente cifras

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII



récord en captaciones durante los últimos dos años, lo que refleja la solidez y credibilidad de la cooperativa.

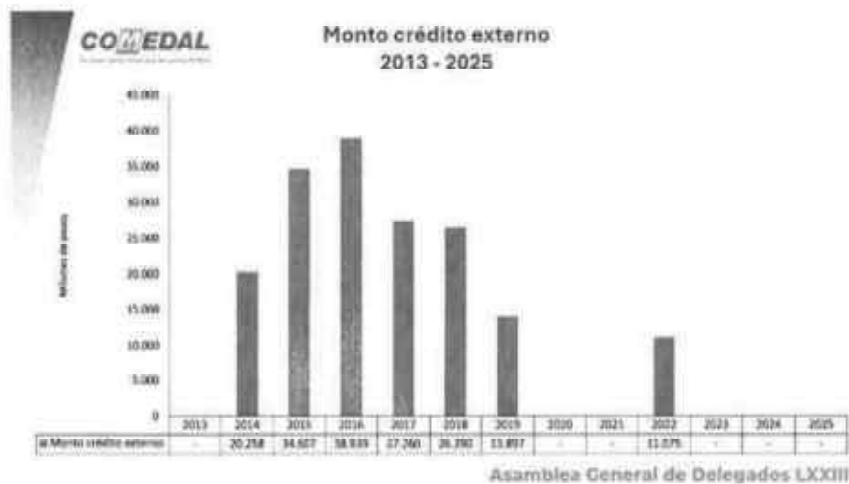


Endeudamiento externo

Para el cierre del año 2025, el saldo de crédito externo se ubicó en \$0,00, en cumplimiento de la política institucional de priorizar la colocación de recursos entre los asociados.

El gerente explicó que en COMEDAL se mantiene de manera permanente un margen financiero (gap) que permite asegurar niveles adecuados de rentabilidad.

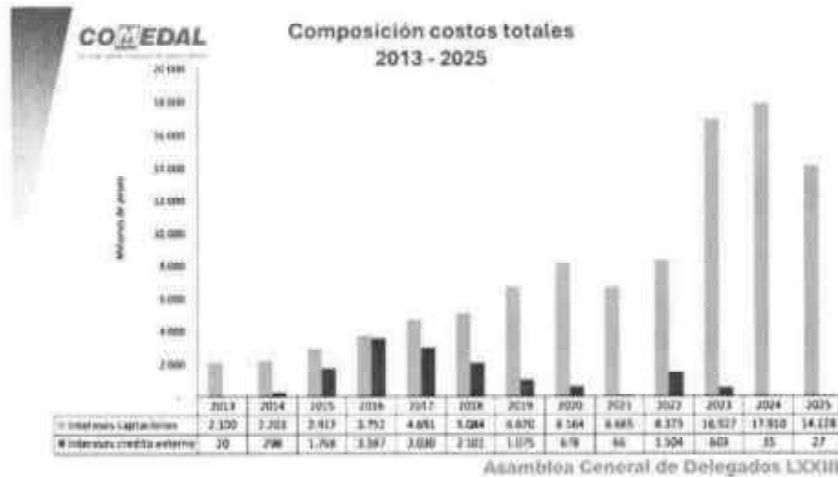
Asimismo, destacó que, gracias a una gestión financiera eficiente, la cooperativa tiene acceso en el mercado a fuentes de financiamiento con tasas favorables. Esto le permite, en caso de ser necesario, recurrir a dichos recursos y canalizarlos hacia los asociados, conservando un margen adecuado y manteniendo la competitividad.





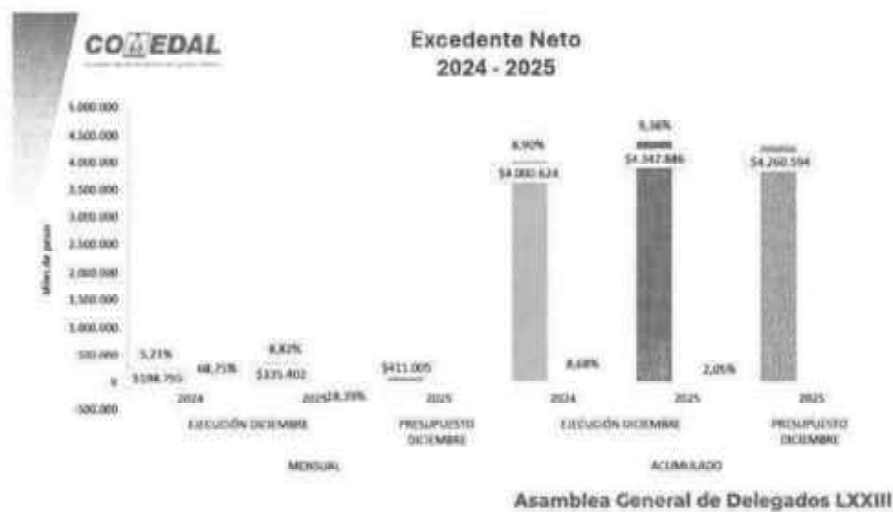
Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII

Para el año 2025 la composición de costos totales está conformado por el costo de la captación más el costo del endeudamiento externo.



Excedentes

El propósito principal de la Cooperativa no es generar grandes excedentes, sino asegurar que los beneficios lleguen a los asociados a través del uso de servicios como cartera, captaciones y seguros, garantizando la sostenibilidad de la Cooperativa en el tiempo, se destinan principalmente para fortalecer el patrimonio y garantizar el crecimiento empresarial. Los excedentes en 2025 alcanzaron los \$4.347 millones.



Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII

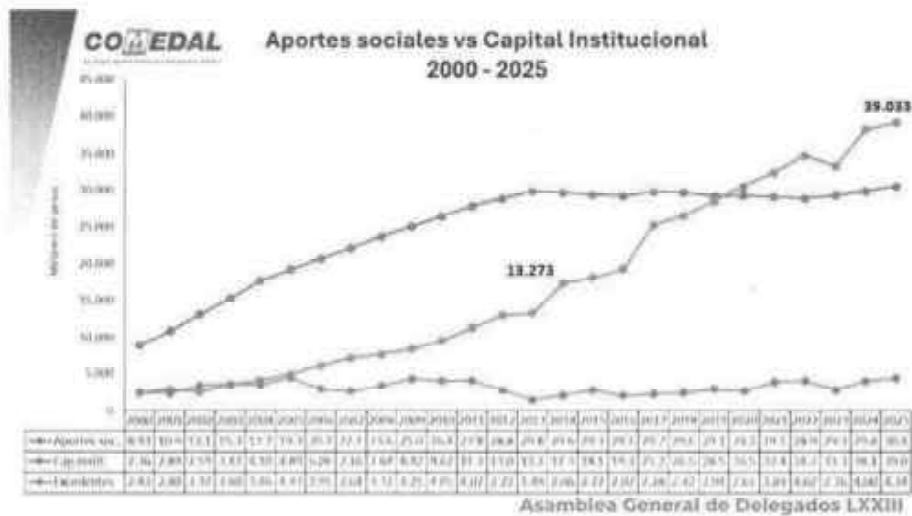


Aportes sociales

El gerente informó que, en relación con los aportes sociales, durante los años 2014–2015 se implementó una estrategia que ha generado resultados satisfactorios, en la cual varios asociados participaron activamente. Dicha estrategia consistió en la disminución significativa del valor de los aportes, sustentada en dos premisas principales: en primer lugar, el marco de las normas internacionales de información financiera establece que los aportes de los asociados no se reconocen como patrimonio, sino como pasivo; y, en segundo lugar, el monto exigido en ese momento para los aportes mensuales se había convertido en una barrera de acceso para los asociados, tanto para quienes requerían crédito como para aquellos interesados en ahorrar en la cooperativa. En efecto, cuando un asociado solicita un préstamo es precisamente porque no dispone de liquidez, por lo que asumir cargas adicionales de aportes e intereses puede convertirse en una limitación significativa.

En el año en que se adoptó la decisión correspondiente identificado como punto de inflexión se optó por reducir de manera considerable estas exigencias, lo cual permitió estabilizar su comportamiento en los periodos posteriores, aun cuando el número de asociados continuó en aumento.

Asimismo, se decidió fortalecer el patrimonio propio de la cooperativa, con el propósito de garantizar un nivel sólido y sostenible, reduciendo la dependencia de la volatilidad asociada a los aportes de los asociados. Esta medida también busca mitigar el riesgo de que, en el eventual cumplimiento pleno de las normas internacionales de contabilidad, dichos aportes deban reclasificarse como pasivos, afectando de manera significativa los indicadores patrimoniales y de propiedad de la cooperativa.

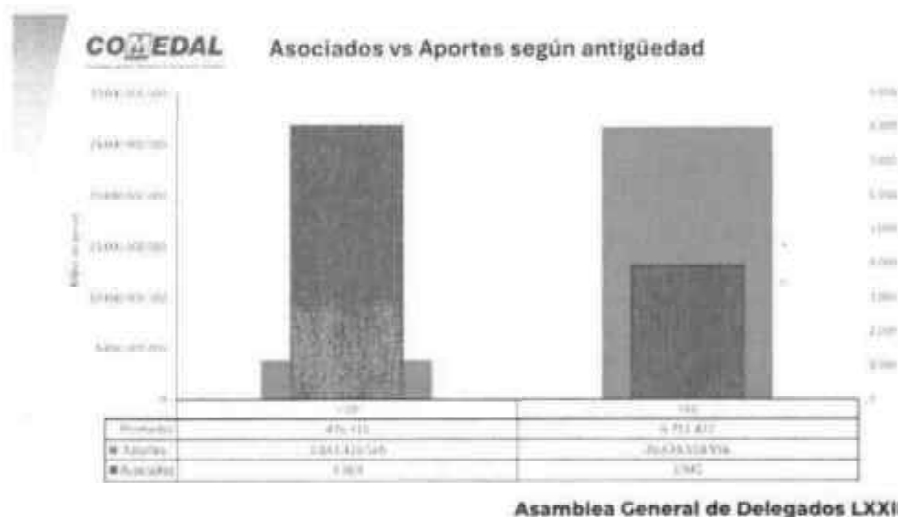


Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII



Asociados

El gerente presentó el análisis de la composición de los asociados según su antigüedad en la cooperativa, evidenciando diferencias significativas entre aquellos con menos de 10 años de vinculación y los que superan dicho periodo. Se destacó que el mayor número de asociados se concentra en el grupo con menor antigüedad; no obstante, los asociados con más de 10 años presentan, en promedio, un mayor nivel de aportes, cercano a los \$6.800.000. Este comportamiento permite resaltar la relevancia y oportunidad de las decisiones adoptadas en periodos anteriores en materia de aportes sociales.



Asamblea General de Delegados LXXIII

De esta manera, expuso la distribución de los asociados por grupos etarios, detallando su participación porcentual, el número de asociados en cada segmento y el valor total de sus aportes, así como los promedios correspondientes. En este análisis se identificó un punto de inflexión relacionado a una medida implementada aproximadamente hace cuatro o cinco años, consistente en la adquisición parcial de aportes a asociados mayores de 90 años, hasta por el 65% del total de sus aportes.

Esta medida ha tenido como propósito facilitar a dichos asociados el disfrute de sus recursos en vida, sin que ello implique su retiro de la cooperativa, considerando además la menor utilización de los servicios en esta etapa. Como consecuencia, se observa una disminución en el promedio de aportes de este grupo etario, dado que varios asociados han optado por acogerse a este beneficio.

Finalmente, concluyó que las estrategias implementadas en los últimos años han cumplido los objetivos propuestos, contribuyendo al fortalecimiento del patrimonio propio y a la consolidación de una cooperativa más sólida y sostenible, desvirtuando

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII



las previsiones que en su momento señalaban una posible afectación en su estabilidad por la reducción en los aportes sociales.



Comparativos del mercado

El gerente presentó los comparativos de mercado, los cuales se elaboran y socializan de manera periódica ante el Consejo de Administración, con una frecuencia trimestral. Estos análisis se construyen a partir de información pública contenida en los informes de la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Superintendencia Financiera, de donde se extraen los principales indicadores para efectos de comparación sectorial.

En este contexto, se expusieron indicadores de eficiencia administrativa y operativa, tales como ingresos por asociado, ingresos por empleado, cartera por empleado, captaciones por asociado, captaciones por empleado, activos por asociado, activos por empleado y el índice de propiedad. Dichos indicadores permiten evaluar el desempeño relativo de la cooperativa frente a otras entidades del sector, destacándose resultados favorables en términos de eficiencia.

En relación con el índice de propiedad, realizó un énfasis especial, teniendo en cuenta que este indicador ha sido objeto de análisis en el Consejo de Administración, particularmente a partir de los informes remitidos por Fogacoop. Al respecto, precisó que las comparaciones deben interpretarse con cautela, dado que muchas de las entidades con las que se contrasta la cooperativa presentan estructuras significativamente diferentes, en su mayoría de menor tamaño, donde el patrimonio tiene un peso relativo más alto dentro del activo.

Igualmente, indicó que un mayor índice de propiedad no necesariamente implica una mayor eficiencia. En este sentido, destacó la importancia de analizar indicadores complementarios como la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE), que

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII

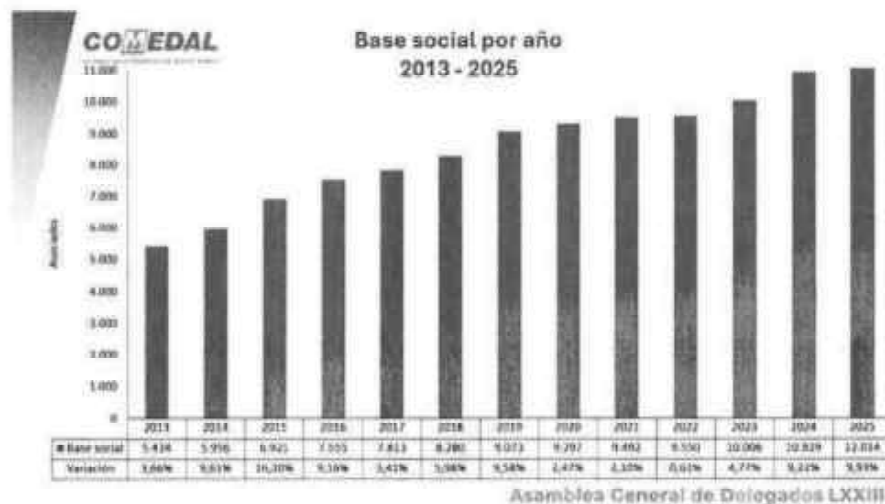


Gestión de mercadeo

En el 2025, cerramos con 1.085 asociados más que en 2024, un crecimiento del 9,93% frente al año anterior, logrando cerrar el año con 12.014 médicos en el país. En relación con la gestión de mercadeo, considero que los resultados han sido satisfactorios durante los últimos dos a tres años. Este desempeño se ha sustentado principalmente en la implementación del "Plan Semilla", el cual surgió como respuesta a una problemática identificada en la cooperativa (el envejecimiento progresivo de la base de asociados). En el periodo anterior, la administración recibió como directriz el diseño e implementación de estrategias orientadas a atraer población joven. Como resultado, se estructuró el Plan Semilla, cuya ejecución ha demostrado ser altamente efectiva.

Al analizar la composición actual de los asociados, se evidencia un incremento significativo en la participación de personas menores de 40 años, teniendo en cuenta que la edad mínima de ingreso a la cooperativa es de 23 años. Actualmente, este grupo poblacional representa cerca del 60% del total de asociados.

Igualmente, destacó el crecimiento sostenido en el número de asociados menores de 30 años desde la implementación del Plan Semilla, lo cual confirma el impacto positivo de esta estrategia en el proceso de renovación generacional de la cooperativa.



Comparativo de crecimiento de asociados

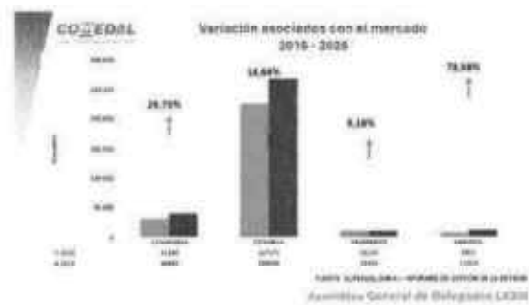
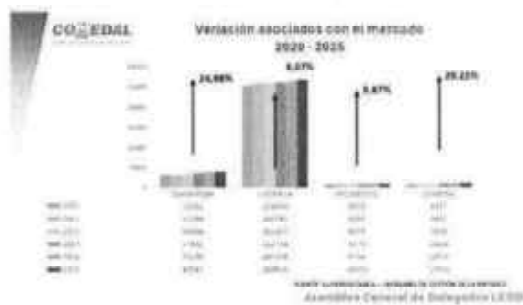
En este punto presentó un análisis comparativo del crecimiento de asociados, tomando como referencia entidades del sector como COASMEDAS, COOMEVA,

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII

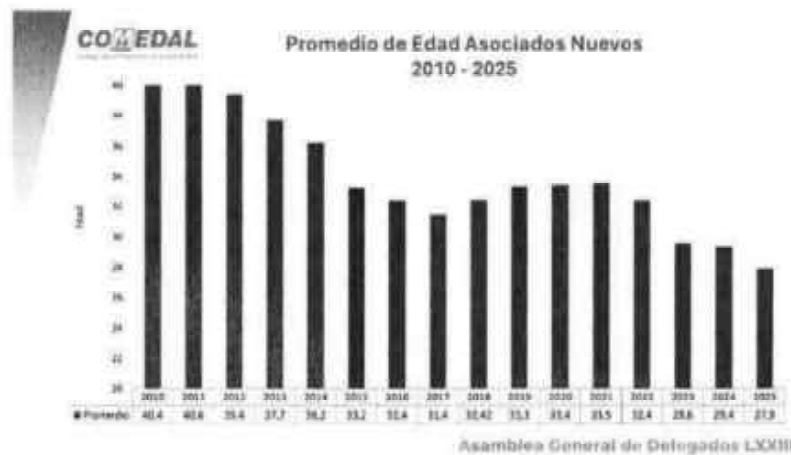


PROMÉDICO y, por supuesto, COMEDAL. Se revisa el comportamiento de estas organizaciones durante los últimos diez años, con el fin de identificar la evolución y variaciones en su base social.

En el caso de nuestra entidad, se destacan tanto los resultados a cinco como a diez años. En la última década, se ha evidenciado un crecimiento significativo, pasando de 6.900 a 12.000 asociados en la actualidad.

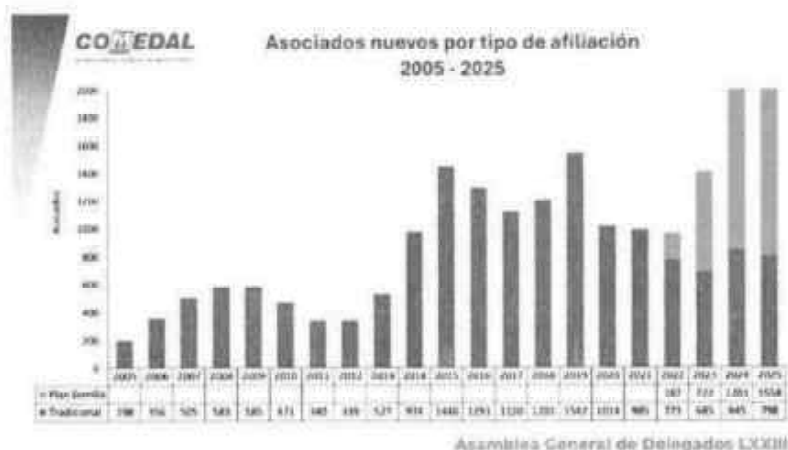


Adicionalmente, es importante resaltar la evolución en la edad promedio de la base social. Se ha logrado una reducción de seis años, y recientemente los nuevos asociados presentan una edad promedio de 28 años, lo cual refleja un proceso de renovación generacional.



En relación con el ingreso de nuevos asociados, se presentan las cifras correspondientes al Plan Semilla que contempla las categorías de médicos generales e internos, así como su evolución en los últimos años. Se incluye también el comparativo entre el número de asociados vinculados a este plan y aquellos que han ingresado mediante el plan tradicional, evidenciando el comportamiento anual de cada categoría.

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII



Logros institucionales

Finalmente, considero importante resaltar que los logros de la cooperativa no se limitan únicamente a los resultados económicos y financieros, ni a la consolidación de los beneficios integrales, sino también a los avances estratégicos en materia de expansión y presencia institucional.

▪ **Oficina Bucaramanga**

Destacó la apertura de la oficina en Bucaramanga, proceso que tomó varios años de evaluación y gestión. Previo a la pandemia, el Consejo de Administración había autorizado la apertura; sin embargo, debido a dificultades contractuales y trámites con el centro comercial, no fue posible concretar la firma. Incluso, el contrato estuvo listo para su suscripción un día antes de la declaratoria de la pandemia, momento en el cual, por razones de prudencia, se decidió no continuar con el proceso.

Durante este periodo, se implementó una estrategia de atención virtual; no obstante, tras varios años de operación, se evidenció la necesidad de tomar una decisión estratégica: desistir del mercado o fortalecer la presencia en la región. Considerando el potencial de Bucaramanga y la región caracterizada por un número importante de profesionales con vocación cooperativa, el Consejo de Administración, a partir de la propuesta de la administración, decidió dar continuidad al proyecto y autorizar la apertura de la oficina.

En consecuencia, el pasado 9 de marzo se llevó a cabo la inauguración oficial de la sede, consolidando así la presencia institucional en esta región del país.

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII

- Torre Médica COMEDAL

Otro de los logros relevantes del último año es el avance y consolidación del proyecto Torre Médica COMEDAL, el cual ha representado importantes desafíos durante su desarrollo, pero que hoy se constituye en un hito institucional de gran valor estratégico. Este proyecto es especialmente significativo, en la medida en que posiciona a la cooperativa dentro de una infraestructura de alto nivel, con presencia destacada en un edificio de 15 pisos, lo cual no es común dentro del sector cooperativo en Colombia. Incluso, el edificio lleva el nombre de Torre Médica COMEDAL, fortaleciendo así la visibilidad y reconocimiento de la entidad.

Es importante precisar que la cooperativa no adquirió el edificio en su totalidad. Su rol fue el de patrocinador y actor ancla del proyecto, lo cual permitió viabilizar su construcción, desarrollada en conjunto con aliados estratégicos. Adicionalmente, la cooperativa participó en el proceso de comercialización, facilitando que un número importante de asociados adquirieran consultorios, locales comerciales y espacios especializados como quirófanos.

En cuanto a la participación directa de la cooperativa, COMEDAL cuenta con el sexto piso del edificio, al cual se trasladará en el mes de julio. Asimismo, dispone de un espacio en el primer piso, de fácil acceso, destinado a la atención de los asociados. Las actuales oficinas ya han sido comercializadas como parte de este proceso de transición.

En conjunto, este proyecto no solo representa un logro en términos de infraestructura, sino también una apuesta estratégica por el fortalecimiento institucional y la generación de valor para los asociados.

- Actualización tecnológica

En relación con los temas tecnológicos, la cooperativa venía identificando desde años anteriores que el software existente resultaba insuficiente para atender las necesidades actuales. En consecuencia, durante el último año se dio inicio al proceso de cambio del sistema ERP, el cual había sido preparado y evaluado durante aproximadamente dos años.

Este proceso ha representado un reto significativo, dada la complejidad que implica la migración integral de los sistemas de una organización. No obstante, en términos generales, la implementación ha mostrado resultados positivos, especialmente en el ámbito administrativo. Sin embargo, se han presentado dificultades en el funcionamiento de la aplicación móvil, situación que ha sido reconocida por la administración. En respuesta a las inquietudes y sugerencias de los asociados, se



Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII

decidió emprender el desarrollo de una nueva aplicación, considerando que la solución anterior no permitía avanzar con la agilidad requerida.

A la fecha, se han realizado pruebas piloto con la mesa directiva y posteriormente con los miembros del Consejo de Administración, obteniendo resultados satisfactorios. En este sentido, se ha dispuesto el acceso a la nueva aplicación para los asistentes a la Asamblea, quienes recibirán un enlace de ingreso a través de correo electrónico al finalizar la sesión.

Se solicita a los asociados realizar el registro desde cero en la plataforma, crear sus credenciales de acceso y efectuar pruebas de uso. igualmente, se remitirá un formato de evaluación con el fin de recopilar observaciones que permitan fortalecer la herramienta antes de su lanzamiento general, previsto para después de la Semana Santa.

Dentro de las funcionalidades en desarrollo se encuentran la integración del pago de la tarjeta de crédito y la implementación de mecanismos de seguridad adicionales, como la clave dinámica, con el propósito de reforzar la protección de la información.

Finalmente, la administración agradece el acompañamiento permanente del Consejo de Administración y de la mesa directiva, así como el trabajo del equipo, cuyo esfuerzo conjunto ha permitido presentar los resultados expuestos en este informe. El informe de gerencia se adjunta al acta como (**anexo 11**).

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII**Intervención del Consejo de Administración**

Posterior a la presentación del informe de gerencia, el presidente del Consejo Isauro Barbosa Aguirre resaltó que, si bien no hay aspectos adicionales de fondo por agregar, es importante destacar que la cooperativa continúa mostrando resultados sólidos que permiten transmitir tranquilidad a los asociados en términos de sostenibilidad, fortaleza financiera y dirección estratégica.

De manera consistente, la cooperativa ha venido cumpliendo las metas propuestas, evidenciando resultados positivos año tras año. Desde el Consejo de Administración se ha trabajado de manera articulada con la gerencia y la administración, con especial enfoque en la ejecución del Plan de Desarrollo 2025–2027, denominado "Eficiencia y Sostenibilidad", el cual contempla cuatro perspectivas: financiera, mercadeo, administrativa y tecnológica.

En la perspectiva financiera, se destacan resultados altamente favorables. Los excedentes superaron los \$4.000 millones, incluso después de realizar provisiones de cartera cercanas a \$9.000 millones y de asumir los costos asociados a los beneficios integrales. Asimismo, el margen EBITDA se mantiene en niveles cercanos al 30%, reflejando una operación eficiente.

En cuanto a mercadeo, el enfoque ha estado orientado al crecimiento de la base social, alcanzando los 12.000 asociados, con una meta proyectada de 13.000 al cierre del presente año. Se resalta también la participación de población joven, teniendo en cuenta que el 57% de los asociados son menores de 40 años.

En materia de seguros, se ha fortalecido la gestión a través de la comisión respectiva, logrando avances en la penetración del servicio, aunque aún persisten retos en términos de mayor utilización por parte de los asociados.

En el componente de educación, se adelantaron iniciativas alineadas con el plan de desarrollo, especialmente en educación financiera, destacándose programas como el curso de ADN financiero. Este esfuerzo ha sido resultado de un trabajo conjunto entre el comité de educación y el área de mercadeo.

Dentro de los principales hitos, además de los resultados financieros, se destacan el crecimiento en el número de asociados y el desarrollo de la Torre Médica COMEDAL.

De otra parte, se reconoce el contexto económico desafiante que enfrenta el país, particularmente en el sector salud. En este escenario, surge como reto estratégico fortalecer el apoyo de la cooperativa a sus asociados, tanto personas naturales como jurídicas, especialmente a las IPS, que actualmente enfrentan restricciones de acceso al crédito en el sector financiero tradicional. El Consejo de Administración ha venido evaluando alternativas para que la cooperativa se consolide como una

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII

opción financiera relevante en este contexto, manteniendo un adecuado equilibrio entre el apoyo a los asociados y la gestión prudente del riesgo.

Adicionalmente, se continuará avanzando en la ejecución del plan de desarrollo, con énfasis en la eficiencia operativa y el fortalecimiento institucional. En el frente tecnológico, destacó la importancia de seguir impulsando la transformación digital, incluyendo el fortalecimiento de los canales virtuales y la implementación de la nueva aplicación móvil.

Finalmente, se ha realizado seguimiento al desempeño de las diferentes oficinas, identificando oportunidades de crecimiento, especialmente en Bucaramanga, sin dejar de lado el buen comportamiento de ciudades como Bogotá, Cali, Pereira y la región Caribe. Resaltó la importancia del respaldo y la confianza de los asociados como elemento fundamental para el desarrollo y sostenibilidad de la cooperativa.

El presidente de la Asamblea Mauricio Echeverri Diez agradeció las dos intervenciones realizadas y acto seguido preguntó a los delegados si tenían alguna inquietud o comentario adicional respecto de los temas expuestos.

El delegado Hugo F. Granada manifestó que participar en las asambleas de la cooperativa constituye una experiencia positiva, destacando especialmente la transparencia en la presentación de la información. Señaló que, al revisar el informe completo, se evidencia que no existen aspectos ocultos y que la información se presenta de manera íntegra, lo cual considera fundamental en una organización solidaria.

No obstante, propone profundizar en algunos aspectos financieros expuestos en el informe de gerencia. En particular, llama la atención sobre el incremento en la provisión de cartera y el comportamiento de la morosidad, la cual se ubica en 8,19%, con un aumento de 3,07 puntos porcentuales. Resaltó la importancia de mantener niveles adecuados de cobertura, recordando que estos no deberían situarse por debajo del 100%.

Expresó su preocupación frente al comportamiento de la cartera de consumo, que representa el 81,7%, y planteó la necesidad de analizar si el aumento en la morosidad obedece a dificultades de pago por parte de los asociados o a posibles debilidades en los procesos de otorgamiento de crédito. En este sentido, enfatizó que el objetivo debe ser mantener una cartera sana y con adecuados niveles de recaudo.

Adicionalmente, el delegado planteó una reflexión sobre la competitividad de las tasas de captación ofrecidas por la Cooperativa. Señaló que, si bien se registraron captaciones por aproximadamente \$40.000 millones, los rendimientos pagados a los asociados por concepto de ahorro ascendieron a cerca de \$14.000 millones, lo que, en su criterio, amerita una revisión.

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII

Finalmente, sugirió que, para el periodo siguiente, se evalúen estrategias que permitan fortalecer las condiciones de ahorro para los asociados, en un contexto de incremento de tasas de referencia, con el fin de mantener la competitividad y el atractivo de los productos financieros de la cooperativa.

El presidente de la Asamblea preguntó si alguien más, desea formular alguna otra pregunta, de no ser así, cedemos el uso de la palabra al gerente Ricardo Álvarez para resolver las inquietudes presentadas por el delegado Hugo Granada.

El gerente agradeció la intervención del delegado y para responder a sus inquietudes, señaló que esta permite profundizar en aspectos previamente mencionados. Explicó que el incremento en los indicadores de morosidad se deriva principalmente de un cambio en la metodología de medición, específicamente con la adopción del modelo de pérdida esperada, el cual difiere del esquema anterior utilizado para evaluar la cobertura de la cartera.

Aclaró que el indicador de mora que tradicionalmente ha sido publicado y utilizado para efectos comparativos se sitúa en 2,48%, y presenta cifras oficiales que evidencian el comportamiento del indicador de calidad de cartera en distintas entidades del sector financiero, tales como Bancolombia, Caja Social, CFA y JFK, destacando que la cooperativa mantiene una posición favorable frente a estas.

En relación con la cobertura, indicó que, bajo el modelo anterior, la Cooperativa alcanzó aproximadamente un 360%, superando ampliamente el mínimo exigido del 100%, mientras que otras entidades presentan niveles cercanos al 63%. Preciso que, si bien el modelo de pérdida esperada implica mayores exigencias, el indicador tradicional sigue siendo un referente válido de comparación sectorial.

Resaltó el esfuerzo realizado por la cooperativa en materia de provisiones, recordando que estas no constituyen pérdidas, sino medidas preventivas para anticipar posibles riesgos y evitar la distribución de utilidades que posteriormente no se materialicen. En este sentido, mencionó que se han provisionado cerca de 9.000 millones de pesos, lo cual refleja una gestión prudente y responsable.

Respecto a las tasas de interés, señaló que ser la mejor opción financiera no implica necesariamente ofrecer las tasas más bajas en créditos o las más altas en captaciones, sino mantener un equilibrio competitivo y sostenible. Explicó que algunas entidades adoptan estrategias agresivas para ganar mercado, incluso asumiendo pérdidas significativas, lo cual no resulta viable bajo un enfoque de gestión responsable.

Añadió que las tasas de interés también responden a condiciones de liquidez: las entidades con déficit deben captar recursos a tasas más altas, mientras que aquellas con exceso de liquidez pueden colocar recursos en condiciones más flexibles. En el caso de la Cooperativa, destacó que existe un adecuado equilibrio

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII

financiero, lo que se refleja en el crecimiento tanto de captaciones como de colocaciones.

Finalmente, enfatizó que la prioridad institucional es la protección del ahorro de los asociados, responsabilidad que es supervisada por la Superintendencia y los órganos de control. Reiteró que la gestión de los recursos debe realizarse con prudencia y responsabilidad, dado que no se trata de recursos propios, sino del ahorro de los asociados.

El presidente del consejo Isauro Barbosa para complementar la intervención. Señaló que, en relación con el tema de la morosidad, tal como fue explicado previamente, el principal impacto obedece a la implementación del modelo de pérdida esperada. Indicó que, al analizar el indicador tradicional de morosidad, este se sitúa en 2,48%, evidenciando un leve incremento frente al año anterior. Preciso que la Cooperativa es consciente de las dificultades que atraviesa el sector salud en Colombia, lo cual afecta a profesionales, trabajadores e instituciones prestadoras de servicios (IPS), y se refleja en la capacidad de algunos asociados para cumplir oportunamente con sus obligaciones. En este contexto, destacó que uno de los principales retos consiste en apoyar a los asociados para superar la coyuntura, sin perder de vista la responsabilidad institucional de proteger el patrimonio y los ahorros.

Enfatizó la importancia de diferenciar entre el indicador tradicional de morosidad y el modelo de pérdida esperada, sin desconocer que existe un riesgo real de incremento en la mora debido a la situación del sector.

Posteriormente, informó que, en los más recientes Consejos de Administración, la administración ha adoptado medidas adicionales para mitigar el crecimiento de la cartera en mora. En particular, se han fortalecido las políticas de cobro, incluyendo el cobro jurídico, con el fin de evitar que las obligaciones superen los 60 días de vencimiento, dado que, bajo el modelo de pérdida esperada, estas pueden permanecer clasificadas en riesgo por periodos prolongados, incluso después de ser normalizadas.

Advirtió que estas medidas pueden generar inquietudes o reclamaciones por parte de algunos asociados; no obstante, hacen parte de las estrategias necesarias para preservar la solidez financiera de la Cooperativa. Dichas decisiones han sido informadas oportunamente al Consejo de Administración.

Finalmente, resaltó que, a pesar del entorno económico adverso y de las dificultades particulares del sector salud, la administración ha asumido el compromiso de mantener una perspectiva de crecimiento, con un presupuesto que supera la inflación. Se reafirma la confianza en el gremio médico y en los asociados, así como la convicción de que, aun en contextos complejos, existen oportunidades para continuar creciendo con solidez y sostenibilidad.

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII



No habiendo más intervenciones, el presidente de la Asamblea agradeció la participación de los delegados y continuo con el orden del día.

12. Presentación del Balance Social.

El gerente Ricardo Álvarez, manifestó con relación al balance social, que la Cooperativa cuenta con dos tipos de reportes. El primero corresponde al informe requerido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el cual se encuentra publicado en la página web institucional. Este informe incluye diversos indicadores relacionados con los principios cooperativos, tales como la participación de los asociados en la Asamblea, la conformación de los órganos de dirección, administración y control, la edad promedio de los asociados, el crecimiento neto de la base social, el desembolso de créditos incluyendo su distribución por género, la vinculación de asociados menores de 35 años y los niveles de satisfacción, entre otros. Estos indicadores pueden ser consultados en detalle por los asociados en los canales oficiales de la Cooperativa.



Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII



El segundo reporte, corresponde al balance social tradicional, incluido en el informe previamente referenciado. En este se destacan de manera especial, los beneficios integrales, los cuales se han consolidado como un mecanismo clave de apoyo financiero para los asociados y sus beneficiarios, incluso en situaciones como el fallecimiento del titular.

Estos beneficios han sido posibles gracias al carácter obligatorio del programa, lo que permite negociar condiciones favorables para un universo cercano a 12.000 asociados. Como resultado, la Cooperativa obtiene tarifas preferenciales y traslada directamente estos beneficios a sus asociados. Al comparar el valor que cada asociado paga anualmente frente al costo que tendría adquirir estos beneficios de manera individual en el mercado considerando variables como edad y género, se evidencia una diferencia significativa. Esta diferencia, multiplicada por el número de asociados en cada grupo etario, da lugar a un valor consolidado que refleja el impacto real y el alcance de este beneficio colectivo.

Asimismo, es importante resaltar el componente solidario del modelo, especialmente en relación con la población de mayor edad. Aunque los asociados mayores aportan en condiciones similares a otros grupos etarios, en el mercado resulta prácticamente imposible que una persona mayor de 70 años acceda a un seguro de vida. Sin embargo, gracias a la gestión de la Cooperativa y a la negociación colectiva, estos asociados pueden mantener este beneficio hasta los 90 años, lo cual constituye una clara expresión de solidaridad.

Adicionalmente, atendiendo a requerimientos de los asociados, se han implementado alternativas para ampliar la cobertura en poblaciones de mayor edad. Por ejemplo, los asociados de hasta 80 años pueden acceder a beneficios adicionales mediante esquemas de cobertura asociados a créditos integrales. Aunque en estos casos no siempre es posible contar con seguros de vida tradicionales, sí se facilita el acceso a crédito bajo condiciones específicas de capacidad de pago, permitiendo así mantener el respaldo financiero para este segmento de la población.

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII



Balance Social (Miles de pesos)						
Concepto	2023	2024	2025	Diferencia 2025-2024	Porcentaje	% Particip.
Beneficios Financieros	11.853.999	12.078.508	11.962.678	115.830	-1,0%	19,72%
Beneficios Integrales	16.323.625	31.066.955	45.768.522	14.701.567	47,3%	75,43%
Fondo de solidaridad	119.079	1.054.048	1.325.604	271.556	25,8%	2,18%
Educación Formal	112.084	166.480	68.662	97.818	-58,8%	0,11%
Fondo de educación	167.357	144.179	178.503	34.324	23,8%	0,29%
Otros beneficios	646.643	935.227	1.369.182	433.955	46,4%	2,3%
TOTAL	29.222.787	45.445.397	60.673.188	15.227.791	33,5%	100%
Beneficio Promedio por Asociado	2.984	4.331	5.231			

El informe del balance social se adjunta al acta como (**anexo 12**).

13. Presentación de Estados Financieros del año 2025.

El presidente de la Asamblea informó que los estados financieros fueron previamente enviados a los delegados y expuestos en esta sesión por el doctor Ricardo. Preguntó si existe alguna inquietud al respecto y solicitó verificar el quórum con el fin de someter a consideración de la Asamblea la aprobación de estos.

- Estado de la situación financiera
- Estado de resultado integral
- Estado de cambio en el patrimonio
- Estado de flujo de efectivo

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII



COOPERATIVA MÉDICA DE ANTIOQUIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DICIEMBRE 2025 Y 2024
(Miles de pesos Colombianos)

Concepto	Nota	2025	2024	Variación	
				Absoluta (\$)	Relativa (%)
Efectivo y equivalente de efect	5	25.760.113	22.689.702	3.070.411	14%
Inversiones temporales	6	594.426	1.466.280	-871.854	-59%
Cartera Consumo	7	96.291.941	86.828.341	9.463.600	11%
Cartera Vivienda	7	792.641	1.088.875	-296.234	-27%
Cartera Comercial	7	14.790.382	16.014.921	-1.284.539	-8%
Creditos Empleados consumo	7	128.708	131.708	-3.000	-2%
Convenios por cobrar	7	1.210.655	202.231	1.008.425	499%
Proteccion Cartera corto plazo	7	2.772.547	2.990.051	-217.504	-7%
Otras cuentas por cobrar	8	382.478	353.076	29.401	8%
Bienes y servicios pagados por	10	188.845	136.883	51.962	34%
Total Activo Corriente		137.288.642	125.921.966	11.366.676	9,0%
Cartera Consumo	7	97.718.212	95.265.521	2.452.692	3%
Cartera Vivienda	7	4.183.445	5.233.977	-1.050.532	-20%
Cartera Comercial	7	23.231.053	25.530.032	-2.298.979	-9%
Creditos Empleados consumo	7	63.805	71.880	-8.275	-12%
Protección cartera largo plazo	7	7.891.095	8.510.145	-619.049	-7%
Inversiones permanentes	6	1.191.262	1.132.226	59.036	5%
Otras cuentas por cobrar	8	199.803	9.221.608	-9.021.805	-98%
Propiedad, planta y equipo	9	18.669.268	9.378.542	9.290.726	99%
Total Activo no Corriente		137.365.555	137.323.641	41.913	0,0%
Total Activo		274.654.197	263.245.607	11.408.590	4,3%
Depositos Cp	11	129.266.782	154.407.712	-25.140.930	-16%
Obligaciones financieras	12	6.455.784	7.069.504	-613.720	-9%
Cuentas por pagar	13	19.717.057	15.624.893	4.092.164	26%
Obligaciones Laborales	14	1.331.098	1.122.757	208.342	19%
Impuestos y gravamen	15	243.572	258.327	-15.755	-6%
Pasivos estimados y provisione	16	-	-	-	NA
Fondos sociales	17	860.869	544.643	316.226	58%
Total Pasivo Corriente		157.875.163	179.028.836	-21.153.673	-11,8%
Depositos Lp	11	43.282.351	11.445.630	31.836.720	278%
Obligaciones financieras	12	-	-	-	NA
Cuentas por pagar	13	-	778.258	-778.258	-100%
Total Pasivo no Corriente		43.282.351	12.223.888	31.058.462	254,2%
Total Pasivo		201.157.513	191.252.724	9.904.789	5,2%
Capital social	18	35.593.427	34.647.253	946.174	3%
Reserva protección de aportes	19	24.582.078	23.787.877	794.201	3%
Fondos patrimoniales	20	4.122.008	4.092.385	29.623	1%
Reevaluacion propiedad planta	21	5.014.782	5.632.714	-617.932	-11%
Adopcion NIIF	22	162.974	162.974	-	0%
Excedentes del ejercicio		4.347.362	4.000.624	346.739	9%
Total Patrimonio		73.496.684	71.997.883	1.498.800	2,1%
Total Pasivo y Patrimonio		274.654.197	263.245.607	11.408.590	4,3%
Cuentas de orden	23	875.835.986	836.021.663	39.814.323	11,8%

Ricardo Álvarez García
Gerente

Erika Cañaveral
Revisor Fiscal T.P 138809-T
C&S CONSULTORES S.A.S

Lina Ocampo
Contadora T.P. 115886-T

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII



**COOPERATIVA MÉDICA DE ANTIOQUIA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
ENERO A DICIEMBRE DE 2025
(Miles de Pesos Colombianos)**

Concepto	Nota	2025	2024	Variación	
				Absoluta (\$)	Relativa (%)
Ingresos	24	46.371.683	44.928.423	1.443.260	3,2%
Costo del servicio	25	14.128.031	17.945.202	-3.817.171	-21,3%
Excedente bruto		32.243.652	26.983.221	5.260.430	19,5%

Concepto	Nota	2025	2024	Variación	
				Absoluta (\$)	Relativa (%)
Gastos de personal	26	7.383.913	6.757.417	626.496	9,3%
Gastos generales	27	11.153.759	10.674.497	479.262	4,5%
Provisiones, depreciaciones y amort	28	9.358.617	5.550.684	3.807.933	68,6%
Excedente Neto		4.347.363	4.000.624	346.739	8,7%

Ricardo Álvarez García
Gerente

Erika Cañaveral
Revisor Fiscal T.P 138809-T
GBS consultores S.A.S

LINA MARCELA OCAMPO V
Contadora T.P. 115890-T

**Estado de Cambio en el Patrimonio
A Diciembre 31 de 2025
(Miles de pesos Colombianos)**

Detalle	Aportes	Capital mínimo no redimible	Excedente del ejercicio	Reserva legal	Fondos	Revaluación	Afectos Nif	Total patrimonio
Patrimonio a diciembre 31 de 2022	2.213.627	31.588.324	4.021.610	18.021.927	4.300.325	4.303.444	(162.974)	67.798.682
Aportes netos del periodo	88.141							88.141
Aporte capital no redimible		310.075						310.075
Excedentes del presente ejercicio			2.780.786					2.780.786
Distribución excedentes ejercicios anteriores			(402.610)					(402.610)
Fondos sociales capitalizados					(273.460)			(273.460)
Fondo para amortización de aportes				612.850				612.850
Revaluación Patrimonio planta y equipo						660.628		660.628
Revaluación de ejercicios anteriores			1.109.167					1.109.167
Patrimonio a diciembre 31 de 2023	2.301.767	31.898.399	6.470.375	18.534.786	4.026.824	5.226.272	(162.974)	69,703,747
Aportes netos del periodo	142,744							142,744
Aporte capital no redimible		108.844						108,844
Excedentes del presente ejercicio			4,030,624					4,030,624
Distribución excedentes ejercicios anteriores			(2,780,786)					(2,780,786)
Fondos sociales capitalizados					43,264			43,264
Fondo para amortización de aportes				4,232,050				4,232,050
Revaluación Patrimonio planta y equipo						644		644
Revaluación de ejercicios anteriores			(1,109,167)					(1,109,167)
Patrimonio a diciembre 31 de 2024	2,444,511	32,007,243	4,085,624	21,766,836	4,069,588	5,832,314	(162,974)	71,969,882
Aportes netos del periodo	62,141							62,141
Aporte capital no redimible		320,075						320,075
Excedentes del presente ejercicio			4,347,363					4,347,363
Distribución excedentes ejercicios anteriores			(4,020,624)					(4,020,624)
Fondos sociales capitalizados				764,201	26,620			830,821
Fondo para amortización de aportes								
Revaluación Patrimonio planta y equipo						807,000		807,000
Revaluación de ejercicios anteriores								
Patrimonio a diciembre 31 de 2025	3,068,152	33,325,274	4,347,363	24,032,076	4,272,008	6,014,782	(162,974)	75,446,681

*La nota 30 hace parte integral de los estados financieros.

Ricardo Álvarez García
Representante Legal

Erika Cañaveral
Revisor Fiscal T.P 138809-T
GBS consultores S.A.S

Lina Marcela Ocampo
Contadora T.P. 115890-T

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII



Estado Flujo de Efectivo
Enero 1 Diciembre 31 de 2025 Comparado con 2024
(En miles de pesos Colombianos)

	2025	2024
Actividades de operación		
Excedente del ejercicio	4.347.362	4.000.624
Partidas que no afectan el efectivo		
(+) Depreciación activos fijos	267.784	278.008
(+) Deterioro de cartera y otros conceptos	9.090.834	5.272.676
(+) Amortización activos diferidos	169.845	136.883
Total efectivo generado en operaciones	13.875.824	9.688.191
Cambios en activos y pasivos de operación		
(-) Colocación de cartera	-145.970.382	-144.686.616
(+) Recaudos de cartera	146.385.695	127.953.736
(-) Costigo de cartera	-1.886.759	-2.526.274
(-) Cuentas por cobrar	-16.235.189	-13.460.182
(+) Recaudos cuentas por cobrar	13.460.182	12.219.225
(+) Captaciones de depósitos de los asociados	258.422.665	157.806.481
(-) Retiro de depósitos de los asociados	-244.768.524	-136.771.611
(+/-) Cuentas por pagar	-4.081.320	-11.615.860
(+/-) Impuesto gravámenes	-15.754.521	56.974
Capital de trabajo neto operativo CTNO	-10.428.154	-11.024.126
Total flujo de efectivo en actividades de operación	3.447.670	-1.335.935
Actividades de inversión		
(+/-) Inversiones Temporales	-2.976.951	-825.460
(-) Inversiones permanentes	1.191.262	51.275
(+/-) Propiedad, planta y equipo	163.916	15.808
Flujo de efectivo neto después de actividades de inversión	-1.621.773	-756.377
Actividades de financiación		
(+) Fondos sociales	860.869	778.998
(+) Créditos externo	0	0
(+/-) Sobregiro contable	-613.720	-1.206.316
(+) Ingreso aportes sociales	1.504.729	1.557.217
(-) Retiro de aportes sociales	-1.085.145	-1.194.627
Flujo de efectivo neto después de actividades de financiación	666.733	-64.727
VARIACIÓN DEL EFECTIVO	2.492.631	-2.159.039
(-/+) Disponible	2.583.894	-4.703.022
(-/+) Fondo de liquidez	-91.263	2.543.982
TOTAL EFECTIVO AÑO ANTERIOR	22.625.023	24.784.063
(+) Disponible	4.474.259	9.177.280
(+) Fondo de liquidez	18.150.765	15.606.782
TOTAL EFECTIVO DEL AÑO 2025	25.117.654	22.625.023
(+) Disponible	7.058.152	4.474.259
(-/+) Fondo de liquidez	18.059.501	18.150.765

Ricardo Álvarez García
Gerente

Erika Cañaveril
Revisor Fiscal T.P. 138809-T
GBS consultores S.A.S

UNA MARCELA OCAÑO V
Contadora T.P. 115890-T

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII

El presidente de la Junta informó que, en el momento, se encuentran presentes 40 delegados para la toma de decisiones.

Verificado el quórum, el presidente de la Asamblea sometió a consideración la aprobación de los estados financieros. No se registran votos en blanco ni en contra, por lo cual son aprobados por unanimidad.

14. Presentación de la distribución de excedentes.

El presidente de la Asamblea otorgó el uso de la palabra al doctor Ricardo Álvarez, quien presentó la propuesta de distribución de excedentes, precisando que, como es habitual en la Cooperativa, esta corresponde al Consejo de Administración y no a la Gerencia. Dejó constancia de que dicha propuesta es el resultado de un proceso de análisis y discusión, y que se encuentra alineada con el esquema organizacional, orientado a fortalecer el patrimonio de la cooperativa y garantizar la sostenibilidad de sus programas sociales.

Recordó que la normatividad cooperativa establece una destinación obligatoria del 50% de los excedentes, así como la asignación del 20% del impuesto a los fondos de educación y solidaridad, quedando un remanente de libre destinación.

En este sentido, la propuesta contempla las apropiaciones obligatorias correspondientes a la protección de aportes, el fondo de educación y el fondo de solidaridad. Adicionalmente, en la porción de libre destinación se propone asignar recursos así: \$383 millones para el fondo de educación, \$1.350 millones para el fondo de solidaridad, \$346 millones para la recompra de aportes y \$86 millones para el fondo de representación y defensa.

En cuanto a la composición final de los fondos, el fondo de solidaridad alcanzaría un total de \$1.783 millones, de los cuales \$433 millones corresponden a asignación obligatoria y \$1.350 millones a libre destinación, recursos que se orientarán a programas como el plan semilla y otros beneficios solidarios. Por su parte, el fondo de educación se incrementa en un 8% frente a la ejecución del año anterior, alcanzando \$383 millones, distribuidos entre el Comité de Educación y el programa de becas COMEDAL.

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII



PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES PERIODO CONTABLE 2025	
Total excedentes del ejercicio	4.347.362.419
Menos excedentes no distribuibles (Int. credito empl)	13.679.584
Total excedentes a distribuir	4.333.682.835
OBLIGATORIO	
Protección de aportes	866.736.567
Fondo de educación (pago de impuesto 20%)	866.736.567
Fondo de solidaridad	433.368.284
TOTAL OBLIGATORIO	2.166.841.418
LIBRE DESTINACIÓN	
Fondo de representación y defensa Jurídico (2%)	86.673.657
Compra de aportes	346.254.031
Fondo solidaridad	1.350.000.000
Fondo de educación	383.913.730
TOTAL LIBRE DESTINACION	2.166.841.418

Fondo De Solidaridad	1.783.368.284
Distribucion Ley	433.368.284
Distribucion Libre Destinacion	1.350.000.000
Distribucion Fondo De Solidaridad	
Solidaridad Plan semilla	607.397.680
Solidaridad Beneficios Integrales	1.175.970.604
Total distribución Fondo de solidaridad	1.783.368.284
Fondo De Educacion (Incremento 8%)	383.913.730
Distribucion Libre Destinacion	383.913.730
Distribucion Fondo De Educacion	
Comité de educación	183.913.730
Becas COMEDAL	200.000.000
Total distribución Fondo de educación	383.913.730

El Presidente de la Asamblea agradeció la presentación y consultó a los delegados si existen inquietudes. No registrándose intervenciones adicionales.

Verificado el quórum, presentes 40 delegados para la toma de decisiones. se somete a consideración la propuesta de distribución de excedentes.

No se registran votos en contra ni en blanco, por lo cual la propuesta es aprobada por unanimidad.

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII**15. Presentación de la actualización del Código de Ética, conducta y Buen Gobierno Corporativo.**

El gerente Ricardo Álvarez, informó que la propuesta de actualización del Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno Corporativo fue remitida previamente a los delegados para su conocimiento. precisó que dicha reforma obedece principalmente a ajustes de carácter normativo, en atención a recomendaciones de la Superintendencia, orientadas a eliminar duplicidades existentes con el estatuto y a mejorar la organización y coherencia del documento.

Indicó que, de considerarlo necesario, el contenido podría revisarse punto por punto; no obstante, también se propone que, en caso de no existir inquietudes, se someta directamente a consideración de la Asamblea.

El presidente de la Asamblea consultó a los delegados si desean una ampliación o revisión detallada de la propuesta. No presentándose solicitudes en tal sentido, se procede a someter a votación la actualización del Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno Corporativo.

Verificado el quórum, presentes 40 delegados para la toma de decisiones. se somete a consideración, la propuesta y la actualización del nuevo Código de Ética, conducta y Buen Gobierno Corporativo, la cual se adjuntan al acta como (**anexo 13**).

No se registran votos en contra ni en blanco, por lo cual la propuesta es aprobada por unanimidad.

16. Fijación de honorarios de Revisoría Fiscal.

El presidente de la Asamblea Mauricio Echeverri Diez, aclaró que no se propone cambio en la Revisoría Fiscal, toda vez que su período está alineado con el del Consejo de Administración. No obstante, precisó que esta situación no limita la posibilidad de efectuar cambios si así se considerara pertinente. Dejó constancia de que no existen observaciones, quejas ni inconvenientes frente a la gestión realizada, la cual se ha caracterizado por su independencia, objetividad y responsabilidad.

Adicionalmente, el gerente informó que, conforme a la reciente comunicación de la Superintendencia, la actual Revisoría Fiscal podrá ejercer sus funciones hasta el



Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII

año 2027, momento en el cual corresponderá evaluar el cambio de la persona jurídica.

En consecuencia, la propuesta presentada consiste en fijar los honorarios para la vigencia actual, con un incremento equivalente al Índice de Precios al Consumidor (IPC), conforme a lo sugerido por la Revisoría Fiscal, decisión que corresponde adoptar a la Asamblea.

Verificado el quórum, presentes 40 delegados para la toma de decisiones. se somete a consideración, la propuesta de fijación de honorarios para la revisoría fiscal.

No se registran votos en contra ni en blanco, por lo cual la propuesta es aprobada por unanimidad. Se adjunta al acta como (**anexo 14**).

17. Proposiciones, recomendaciones y varios.

La administración presentó las siguientes propuestas:

17.1 El saldo sobrante de los fondos de educación y solidaridad al 31 de diciembre de 2025, sean aplicados durante el 2026, a los mismos conceptos para los que fueron asignados inicialmente. El presidente de la Asamblea sometió la propuesta a consideración, es aprobada por unanimidad.

17.2 Aprobar un porcentaje del cero por ciento (0%) adicional de los excedentes de libre destinación, para la reserva de protección de aportes, según el decreto 037 de 2015. El presidente de la Asamblea sometió la propuesta a consideración, es aprobada por unanimidad.

17.3 Autorizar a la administración para realizar todos los trámites necesarios ante la DIAN para la permanencia en el régimen tributario especial. El presidente de la Asamblea sometió la propuesta a consideración, es aprobada por unanimidad.

Otras propuestas:

17.4 El delegado Julián Osorio, manifestó un saludo de felicitación por la gestión realizada, destacando la calidad del informe presentado. Como sugerencia, propuso que en futuros informes se incluya un componente de sostenibilidad ambiental, en

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII

línea con estándares internacionales como el *Global Reporting Initiative (GRI)*, particularmente en lo relacionado con consumo e impacto ambiental.

17.5 El delegado Julián Osorio sugiere explorar la posibilidad de fortalecer la articulación entre los programas de emprendimiento, empresarismo y el crédito, como parte de una política institucional hacia el futuro. Agradece la gestión y reitera sus felicitaciones.

El Presidente de la Asamblea agradeció la intervención y señaló que las propuestas quedan como tareas para análisis del Consejo de Administración y la Gerencia.

17.6 El delegado Carlos Sánchez, quien se sumó a las felicitaciones por la gestión, resaltó la tranquilidad que esta genera tanto a los delegados como a los asociados. Como propuesta, planteó la posibilidad de que la Cooperativa explore la creación de un fondo de inversión orientado al sector salud, así como el desarrollo de productos enfocados en la población mayor o jubilada, considerando las transformaciones demográficas y las necesidades de este segmento.


El Presidente de la asamblea agradeció la intervención y señaló que estas propuestas serán analizadas por el Consejo de Administración para evaluar su viabilidad.

El gerente informó que la cooperativa se encuentra adelantando gestiones con el banco cooperativo para el desarrollo de un proyecto relacionado con el pago de pensiones, el cual se encuentra en fase de estructuración y se espera implementar en el segundo semestre del año. Destacó que esta iniciativa representará un avance importante en la atención del segmento de asociados mayores y en el fortalecimiento de la oferta de servicios de COMEDAL.

El Presidente de la Asamblea preguntó si existe alguna otra proposición o recomendación. No presentándose intervenciones adicionales, siendo las 7:46 p.m., se da por terminada la Asamblea General número LXXIII (73).



MAURICIO ECHEVERRI DÍEZ
Presidente



JUAN ALBERTO TORO GARCÍA
Secretario

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII**Anexos:**

1. Convocatoria acuerdo 0231.
2. Citación a la Asamblea.
3. Certificado de la Junta de vigilancia habilidad de delegados.
4. Comunicación a delegados inhábiles (3)
5. Listado de asistencia.
6. Excusas no asistencia delegados principales y suplentes (4)
7. Reglamento interno de la Asamblea.
8. Certificado de la comisión verificadora del acta anterior LXXII
9. Informe de gestión año 2025 (Estados financieros, informe JV, comité y dictamen revisoría fiscal).
10. Video de resultados.
11. Informe de gerencia.
12. Balance social
13. Propuesta actualización del Código de Ética, conducta y Buen Gobierno Corporativo.
14. Propuesta fijación de honorarios revisoría fiscal.

Transcriptor: Eicy M

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXIII



**INFORME DE LA COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTA
CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
DELEGADOS No. LXXIII DEL 26 DE MARZO DE 2026**

**LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA
CERTIFICAMOS QUE**

Conforme al mandato de la Asamblea general ordinaria LXXIII(73) reunida el 26 de marzo del año 2026, Hemos estudiado, analizado y revisado en todo su contenido el acta de la Asamblea, la cual encontramos acorde con lo ocurrido en dicha reunión.

Por consiguiente, firmamos su aprobación.


ANA L. PACHECO VARGAS


ALEJANDRA ALVAREZ DIAZGRANADOS


OSCAR JAVIER RESTREPO VASQUEZ

ACUERDO 0231

Medellín 27 de enero de 2026
Acta 1591

ACUERDO

Radicado: 20-1-202603110000000209

Fecha: 11/03/2026 03:19:50 p. m.

Usuario: fmonroy

Acuerdo: 0231

POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA LXXIII ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE COMEDAL

En uso de las atribuciones que le conceden las normas y el estatuto, en los artículos 48 y siguientes

CONSIDERANDO QUE:

Primero. Que el artículo 48 del Estatuto dispone que la Asamblea general es el máximo órgano de autoridad y dirección de la cooperativa y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales y estatutarias, pudiendo ser de delegados o asociados.

Segundo. Que el parágrafo del artículo 48 del Estatuto indica que la Asamblea estará conformada por 40 delegados principales y 10 suplentes numéricos.

Tercero. Que la Asamblea General Ordinaria de Delegados se debe reunir dentro de los tres primeros meses del año calendario.

Cuarto. Que la Asamblea General Ordinaria debe ser convocada por el Consejo de Administración antes del 31 de enero de 2026.

ACUERDA:

Artículo 1°. Convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados para el día 26 de marzo del año dos mil veintiséis (2026) a las seis de la tarde 6:00 p.m., que se llevará a cabo en la oficina principal de la cooperativa Ciudad del Rio, carrera 48 N°20-34 piso 15

Artículo 2°. Convocar a los delegados hábiles para participar en la Asamblea.

Parágrafo: Se consideran hábiles aquellos delegados inscritos en el registro social que se encuentren al día en sus obligaciones económicas y sociales por todo concepto en la cooperativa, hasta el último día hábil del mes inmediatamente anterior a la realización de la asamblea, (27 de febrero de 2026).

Artículo 3°. La Junta de Vigilancia verificará las listas de los asociados y de los delegados hábiles e inhábiles y comunicará individualmente a los delegados su inhabilidad. En dicha

comunicación se informarán las razones por la que adquirieron la inhabilidad y los efectos que le representan.

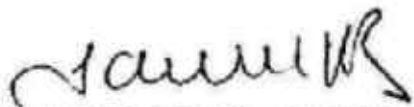
Artículo 4°. Aprobar el reglamento de la Asamblea general de delegados.

Artículo 5°. Proponer el siguiente orden del día para la realización de la Asamblea General Ordinaria de Delegados No. LXXIII

1. Himno Nacional.
2. Himno del Cooperativismo.
3. Verificación del quórum.
4. Instalación de la asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
5. Aprobación del orden del día.
6. Aprobación del reglamento interno de la Asamblea.
7. Elección del presidente de la Asamblea, el secretario será el mismo del Consejo.
8. Certificado de la comisión verificadora para aprobar el acta LXXII de la Asamblea General Ordinaria, realizada en el año 2025.
9. Designación de comisión para la revisión y aprobación del acta.
10. Designación de la comisión de escrutinio.
11. Presentación de Informes.
 - a. De la Junta de Vigilancia
 - b. De los Comités
 - c. De Revisoría Fiscal
 - d. Del Consejo de Administración y Gerencia
12. Análisis y aprobación de estados financieros del año 2025.
13. Aprobación de la distribución de excedentes.
14. Aprobación de la actualización del Código de Ética, conducta y Buen Gobierno Corporativo.
15. Elección o ratificación de revisor fiscal y su suplente y fijación de honorarios.
16. Proposiciones, recomendaciones y varios

Artículo 6°. La convocatoria fue aprobada en reunión del Consejo de Administración realizada el día 27 de enero de 2026 según consta en el acta 1591.

Publíquese, comuníquese y cúmplase,



ISAURO BARBOSA AGUIRRE
Presidente



JUAN ALBERTO TORO GARCIA
Secretario

Medellín, 27 de febrero de 2026

Delegado (a) Asamblea
COMEDAL
Medellín

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: 8-1-20260227053602

Fecha: 27/02/2026 03:10:18 p. m.

Usuario: esmontoya

Almacenar en: 0000003 - CONVOCATORIA E INFORMES ASAMBLEA

Asunto: Citación Asamblea ordinaria de Delegados 2026

Cordial saludo doctor (a):

En cumplimiento de los artículos 48,49,50,51,52,53,54,55,56 y 57 del Estatuto, el Consejo de Administración, mediante acuerdo 0231 del 27 de enero acta 1591, aprobó la realización de la Asamblea de Delegados LXXIII (73) así:

Fecha: 26 de marzo de 2026

Hora: 6:00 p.m.

Lugar: Auditorio oficina administrativa de la cooperativa en Ciudad del Río, Cra. 48 N° 20-34
piso 15 teléfono 322-32-31 ext.2105

De acuerdo con el artículo 56° del Estatuto, el cual reza: "Para participar en las Asambleas ordinarias y extraordinarias, se consideran hábiles aquellos delegados inscritos en el registro social que se encuentren al día en sus obligaciones económicas por todo concepto con la Cooperativa, hasta el último día del mes, inmediatamente anterior, a la realización de la Asamblea".

Por lo anterior, la Junta de Vigilancia en cumplimiento del artículo 57 del estatuto vigente, verificará que usted se encuentre a paz y salvo por todo concepto al último día del mes inmediatamente anterior a la realización de la Asamblea (febrero 28), para poder participar.

Como delegado hábil se requiere de su presencia para el análisis y toma de decisiones sobre los puntos que serán sometidos a consideración.

A su correo electrónico registrado en nuestra base de datos se enviará antes del 16 de marzo el orden del día propuesto y los demás informes pertinentes.

Si requiere alguna ampliación o informe adicional lo puede solicitar a la secretaria de gerencia teléfono 322-32-31 ext.2105 o al correo electrónico abarrera@comedal.com.co;

Solicitamos confirmar su participación a la Asamblea, en caso de no asistir se requiere enviar la excusa por escrito al correo electrónico de la secretaria de gerencia previo a la realización de la Asamblea.

Cordialmente,


ISAURO BARBOSA AGUIRRE
Presidente


JUAN ALBERTO TORO GARCIA
Secretario

Fecha: 13 de marzo de 2026

Hora: 5:00 p.m.

Lugar: Oficina Ciudad de Rio

Los integrantes de la junta de vigilancia elegidos en la asamblea del 14 de marzo de 2024: Oscar Javier Restrepo Vásquez, Jamel Alberto Henao Cardona, Francisco Javier López Bernal (principales). Jorge Alonso Yepes Rodríguez, Jorge Antonio Pacheco Codina y Luis Andrés Herrera Morales (suplentes).

ASISTENTES: Oscar Javier Restrepo Vásquez, (presidente)
Francisco Javier López Bernal, (secretario)
Jamel Alberto Henao Cardona, (principal)
Jorge Alonso Yepes Rodríguez (suplente)
Jorge Pacheco Codina (suplente)

AUSENTES: Luis Andrés Herrera Morales (suplente)

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Certificar la habilidad de los delegados para participar en la Asamblea General Ordinaria de COMEDAL LXXIII (73), a celebrarse el 26 de marzo de 2026 a las 6:00 p.m.

DESARROLLO:

1. verificación del quórum

Se recibió respuesta con 5 votos a favor. Existe quórum para deliberar y decidir. Se adjuntan al acta como anexo 1.

2. Verificar y certificar la habilidad de los delegados para participar en la Asamblea General Ordinaria de COMEDAL a celebrarse el 26 de marzo de 2026 a las 6:00 p.m.

El estatuto vigente de la cooperativa en su artículo 56 dice:

ARTÍCULO 56°: *“Para participar en las Asambleas ordinarias y extraordinarias, se consideran hábiles aquellos delegados inscritos en el registro social que se encuentren al día en sus obligaciones económicas por todo concepto con la Cooperativa, hasta el último día hábil del mes, inmediatamente anterior, a la realización de la Asamblea”.*

Se recibió por parte del jefe de crédito y cartera, el reporte en el cual se relacionan los delegados del periodo 2024 - 2027 y el estado de sus obligaciones contraídas con la cooperativa al 28 de febrero del presente año, encontrando que:

Total delegados 2024-2027: 49 (40 principales y 9 suplentes)

Delegados hábiles : 46
Delegados inhábiles: 3

El delegado principal ARANGO MARINACCI JUAN CARLOS con cédula 71657623, pasó inhábil al 28 de febrero de 2026 con un saldo pendiente de \$4.754.345.

El delegado principal VESGA RODRÍGUEZ JHON JAIRO con cédula 71722704, pasó inhábil al 28 de febrero de 2026 con un saldo pendiente de \$12.422.184.

El delegado suplente BARBOSA ARDILA SAMUEL DAVID con cédula 1010175534, pasó inhábil al 28 de febrero de 2026 con un saldo pendiente de \$4.442.805.

Se adjunta al acta como (Anexo 2).

DELEGADOS HÁBILES E INHÁBILES AL 28 DE FEBRERO DE 2026

El siguiente reporte muestra el estado de las obligaciones económicas por todo concepto, de los delegados con la cooperativa hasta el 28 de febrero de 2026 y la

habilidad o no para participar en la Asamblea General de Delegados LXXIII (73) a celebrarse el 26 de marzo 2026, dando cumplimiento al Artículo 57° del estatuto.

DELEGADOS COMEDAL 2024 - 2027				
Estado de los delegados para participar en la Asamblea ordinaria LXXIII del 26 de marzo de 2026				
PRINCIPALES				
	Nombre	Cedula	Delegado	Estado
1	ÁLVAREZ DIAZGRANADOS ALEJANDRA	1128443159	Principal	HÁBIL
2	ÁLVAREZ SOTO JORGE IVÁN	71396099	Principal	HÁBIL
3	ARANGO MARINACCI JUAN CARLOS	71657623	Principal	INHÁBIL
4	BARBOSA AGUIRRE ISAURO	8722356	Principal	HÁBIL
5	BEDOYA QUINTERO CARLOS MARIO	71589599	Principal	HÁBIL
6	CRUZ VIVEROS LUIS ALBERTO	17300201	Principal	HÁBIL
7	ECHEVERRI DÍEZ MAURICIO	98525069	Principal	HÁBIL
8	ECHEVERRY LÓPEZ GONZALO DE JESUS	8397312	Principal	HÁBIL
9	GARCÍA BORRERO LUIS MAURICIO	91261468	Principal	HÁBIL
10	GIRALDO PIEDRAHITA FERNANDO	71628691	Principal	HÁBIL
11	GÓMEZ TAMAYO GERMÁN AUGUSTO	98488582	Principal	HÁBIL
12	GONZÁLEZ OSSA CARLOS ALBERTO	8719068	Principal	HÁBIL
13	GRANADA RESTREPO HUGO FERNANDO	8319342	Principal	HÁBIL
14	GUTIÉRREZ RODAS JAVIER ANTONIO	98557389	Principal	HÁBIL
15	HENAO CARDONA JAMEL ALBERTO	15380249	Principal	HÁBIL
16	HERRERA MORALES LUIS ANDRÉS	71788188	Principal	HÁBIL
17	HINCAPIÉ SOTO GILBERTO	8265331	Principal	HÁBIL
18	LÓPEZ BERNAL FRANCISCO JAVIER	70557732	Principal	HÁBIL
19	NARANJO ZULUAGA LENCY YULIET	43640174	Principal	HÁBIL
20	NOREÑA MOSQUERA EDGAR ADEL	70563555	Principal	HÁBIL
21	OROZCO SALAZAR LUIS FERNANDO	71678134	Principal	HÁBIL
22	OSORIO GÓMEZ JORGE JULIÁN	70548608	Principal	HÁBIL
23	PACHECO CODINA JORGE ANTONIO	8668030	Principal	HÁBIL

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL
JUNTA DE VIGILANCIA
ACTA 644**

24	PACHECO VARGAS ANA LUCINDA	32498001	Principal	HÁBIL
25	PEÑA LÓPEZ ALONSO DE JESUS	71610748	Principal	HÁBIL
26	PIMIENTA RESTREPO RODRIGO MARIO	70071606	Principal	HÁBIL
27	RESTREPO VÁSQUEZ ÓSCAR JAVIER	70561153	Principal	HÁBIL
28	RODRÍGUEZ AGUIRRE LUIS ALONSO	70113917	Principal	HÁBIL
29	ROLDÁN GÓMEZ JAVIER DARÍO	15429350	Principal	HÁBIL
30	SALAZAR HENAO JORGE WILLIAM	8460870	Principal	HÁBIL
31	SÁNCHEZ LÓPEZ GUILLERMO DE JESÚS	70545040	Principal	HÁBIL
32	SÁNCHEZ QUINTERO CARLOS ALBERTO	70112403	Principal	HÁBIL
33	SUÁREZ ZAPATA LINDA VANESSA	1026146633	Principal	HÁBIL
34	TORO GARCÍA JUAN ALBERTO	15378514	Principal	HÁBIL
35	VALENCIA MARULANDA ALBERTO	7536409	Principal	HÁBIL
36	VÁSQUEZ CALLE JAVIER HUMBERTO	98515097	Principal	HÁBIL
37	VESGA RODRÍGUEZ JHON JAIRO	71722704	Principal	INHÁBIL
38	YEPES RODRÍGUEZ JORGE ALONSO	70118707	Principal	HÁBIL
39	ZAPATA GIRALDO RAMÓN JOSÉ	70055779	Principal	HÁBIL
40	ZULUAGA GÓMEZ MATEO	1214714655	Principal	HÁBIL
SUPLENTES				
41	CUELLAR HERRERA GABRIEL JAIME	98565794	Suplente	HÁBIL
42	PARRA CARDEÑO WILLIAM	8295737	Suplente	HÁBIL
43	PELÁEZ DE RESTREPO MARÍA SILVIA	21348573	Suplente	HÁBIL
44	BARBOSA ARDILA SAMUEL DAVID	1010175534	Suplente	INHÁBIL
45	JIMÉNEZ MEJÍA RICARDO DE JESÚS	71654483	Suplente	HÁBIL
46	LAGUNA YÉPEZ ANTONY ALBERTO	12555889	Suplente	HÁBIL
47	DURÁN ISAZA NALLYBE DE LOS DOLORES	21421373	Suplente	HÁBIL
48	GARCÍA GIL DIANA CRISTINA	43252391	Suplente	HÁBIL
49	VALENCIA VÁSQUEZ LUIS FERNANDO	98541610	Suplente	HÁBIL
DELEGADOS INHABILES				
	ARANGO MARINACCI JUAN CARLOS	71657623	Principal	INHÁBIL
	VESGA RODRÍGUEZ JHON JAIRO	71722704	Principal	INHÁBIL
	BARBOSA ARDILA SAMUEL DAVID	1010175534	Suplente	INHÁBIL

Luego de la revisión del listado, certificamos que hemos verificado la habilidad e inhabilidad de los delegados para participar en la Asamblea ordinaria a celebrarse el 26 de marzo de 2026. Encontrando que 46 delegados se encuentran hábiles y 3 se encuentra inhábiles.

Además, certificamos que, se notificará por correo electrónico a los delegados inhábiles, la razón por la que adquirió la inhabilidad y los efectos que le representan, de acuerdo con la ley y el estatuto vigente.

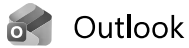
OSCAR JAVIER RESTREPO V.
Presidente

FRANCISCO JAVIER LOPEZ B.
Secretario

Anexos:

1. Correos electrónicos con los votos a favor.
2. Certificación y archivo en Excel enviada por el jefe de crédito y cartera de los delegados hábiles e inhábiles al 28 de febrero 2026.
3. Certificación de la Junta de Vigilancia de los delegados hábiles e inhábiles 2024-2027.
4. Cartas enviadas a los delegados inhábiles.

Mónica S.
Código de archivo: 02-00-001




NOTIFICACION INHABILIDAD PARA PARTICIPAR EN ASAMBLEA DELEGADOS COMEDAL 2026 DR ARANGO MARINACCI JUAN

Desde Monica Estella Sánchez Arteaga <monicas@comedal.com.co>

Fecha Vie 13/03/2026 5:58 PM

Para jcam3221@gmail.com <jcam3221@gmail.com>

 1 archivo adjunto (302 KB)

NOTIFICACION INHABILIDAD COMO DELEGADO DR. ARANGO MARINACCI.pdf;


Cordial saludo doctor Juan Carlos,


Adjuntamos notificación por parte de la Junta de Vigilancia, referente a su inhabilidad para participar en la Asamblea Ordinaria de delegados de Comedal, a celebrarse el 26 de marzo de 2026.

Cordialmente,



Mónica Stella Sánchez Arteaga
Jefe De Calidad

 PBX: 604 322 32 31 Ext. 2122

 Cra. 48 N°20-34 piso 15
Centro Empresarial Ciudad del Río, Medellín

Medellín, 13 de marzo de 2026

Delegado
ARANGO MARINACCI JUAN CARLOS
Cédula 71657623
Medellín

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 6-1-20260313053869
Fecha: 13/03/2026 05:44:16 p. m.
Usuario: mpricas
Almacenar en: 71657623 | JUAN CARLOS ARANGO MARINACCI

Asunto: Asamblea Ordinaria de Delegados 2026

Respetado doctor Juan Carlos:

En cumplimiento de los artículos 48 al 57 del Estatuto, el Consejo de Administración, mediante el Acuerdo 0231 del 26 de enero (Acta 1591), aprobó la realización de la Asamblea de Delegados LXXIII (73).

De acuerdo con el artículo 56 del Estatuto, el cual establece:

"Para participar en las Asambleas ordinarias y extraordinarias, se consideran hábiles aquellos delegados inscritos en el registro social que se encuentren al día en sus obligaciones económicas por todo concepto con la Cooperativa, hasta el último día hábil del mes inmediatamente anterior a la realización de la Asamblea."

Así mismo, en cumplimiento del artículo 57, que dispone:

"En ambos casos, la Junta de Vigilancia verificará las listas de los asociados y de los delegados hábiles e inhábiles. La Junta de Vigilancia comunicará individualmente a los delegados su inhabilidad."

En sesión extraordinaria del 13 de marzo de 2026 (Acta 644), la Junta de Vigilancia verificó la habilidad de los delegados para participar en la Asamblea Ordinaria, programada para el próximo 26 de marzo.

En su caso particular, según el reporte recibido por el Jefe de Crédito y Cartera, se constató que usted presentó mora en sus obligaciones con la Cooperativa al 28 de febrero de 2026. En consecuencia, no podrá asistir ni participar en la Asamblea General de Delegados a realizarse el próximo 26 de marzo de 2026.

VIGILADA SUPERVISADA



Medellín: 604 322 32 31 Bogotá: 601 482 32 30 Barranquilla: 605 319 79 44
Pereira: 606 335 30 81 Valledupar: 605 588 52 81
Call: 602 380 89 34 Bucaramanga: 310 211 4529

WhatsApp: 321 692 0707 comedal@comedal.com.co www.comedal.com.co



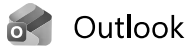
Si requiere información adicional, puede comunicarse con la secretaria de gerencia al teléfono 604-3223231 extensión 2105 o a los correos electrónicos abarrera@comedal.com.co y monicas@comedal.com.co.

Cordialmente,

OSCAR JAVIER RESTREPO
Presidente

FRANCISCO JAVIER LOPEZ
Secretario

Código de archivo: 71657623/02-00-001




NOTIFICACION INHABILIDAD PARA PARTICIPAR EN ASAMBLEA DELEGADOS COMEDAL 2026 DR BARBOSA ARDILA SAMUEL DAVID

Desde Monica Estella Sánchez Arteaga <monicas@comedal.com.co>

Fecha Vie 13/03/2026 6:14 PM

Para sambar55@hotmail.com <sambar55@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (301 KB)

NOTIFICACION INHABILIDAD COMO DELEGADO DR. BARBOSA ARDILA SAMUEL.pdf;


Cordial saludo doctor Samuel David,

Adjuntamos notificación por parte de la Junta de Vigilancia, referente a su inhabilidad para participar en la Asamblea Ordinaria de delegados de Comedal, a celebrarse el 26 de marzo de 2026.

Cordialmente,

Mónica Stella Sánchez Arteaga
Jefe De Calidad

 PBX: 604 322 32 31 Ext. 2122

 Cra. 48 N°20-34 piso 15
Centro Empresarial Ciudad del Rio, Medellín

Medellín, 13 de marzo de 2026

Delegado
BARBOSA ARDILA SAMUEL DAVID
Cédula 1010175534
Medellín

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 6-1-20260313053870
Fecha: 13/03/2026 08:02:05 p. m.
Usuario: moricias
Almacenar en: 1010175534 | BARBOSAARDILA-SAMUEL-DAVID

Asunto: Asamblea Ordinaria de Delegados 2026

Respetado doctor Samuel David:

En cumplimiento de los artículos 48 al 57 del Estatuto, el Consejo de Administración, mediante el Acuerdo 0231 del 26 de enero (Acta 1591), aprobó la realización de la Asamblea de Delegados LXXIII (73).

De acuerdo con el artículo 56 del Estatuto, el cual establece:

"Para participar en las Asambleas ordinarias y extraordinarias, se consideran hábiles aquellos delegados inscritos en el registro social que se encuentren al día en sus obligaciones económicas por todo concepto con la Cooperativa, hasta el último día hábil del mes inmediatamente anterior a la realización de la Asamblea."

Así mismo, en cumplimiento del artículo 57, que dispone:

"En ambos casos, la Junta de Vigilancia verificará las listas de los asociados y de los delegados hábiles e inhábiles. La Junta de Vigilancia comunicará individualmente a los delegados su inhabilidad."

En sesión extraordinaria del 13 de marzo de 2026 (Acta 644), la Junta de Vigilancia verificó la habilidad de los delegados para participar en la Asamblea Ordinaria, programada para el próximo 26 de marzo.

En su caso particular, según el reporte recibido por el Jefe de Crédito y Cartera, se constató que usted presentó mora en sus obligaciones con la Cooperativa al 28 de febrero de 2026. En consecuencia, no podrá asistir ni participar en la Asamblea General de Delegados a realizarse el próximo 26 de marzo de 2026.

VIGILADA SUPERVISADA



Medellín: 604 322 32 31 Bogotá: 601 482 32 30 Barranquilla: 605 319 79 44
Pereira: 606 335 30 81 Valledupar: 605 588 52 81
Call: 602 380 89 34 Bucaramanga: 310 211 4529
WhatsApp: 321 692 0707 comedal@comedal.com.co www.comedal.com.co



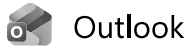
Si requiere información adicional, puede comunicarse con la secretaria de gerencia al teléfono 604-3223231 extensión 2105 o a los correos electrónicos abarrera@comedal.com.co y monicas@comedal.com.co.

Cordialmente,


OSCAR JAVIER RESTREPO
Presidente


FRANCISCO JAVIER LOPEZ
Secretario

Código de archivo: 71722704/02-00-001




NOTIFICACION INHABILIDAD PARA PARTICIPAR EN ASAMBLEA DELEGADOS COMEDAL 2026 DR VESGA RODRIGUEZ JHON JAIRO

Desde Monica Estella Sánchez Arteaga <monicas@comedal.com.co>

Fecha Vie 13/03/2026 6:17 PM

Para jhonvero@gmail.com <jhonvero@gmail.com>

 1 archivo adjunto (301 KB)


NOTIFICACION INHABILIDAD COMO DELEGADO DR. VESGA RODRIGUEZ JHON.pdf;


Cordial saludo doctor Jhon Jairo,

Adjuntamos notificación por parte de la Junta de Vigilancia, referente a su inhabilidad para participar en la Asamblea Ordinaria de delegados de Comedal, a celebrarse el 26 de marzo de 2026.

Cordialmente,

Mónica Stella Sánchez Arteaga
Jefe De Calidad

 PBX: 604 322 32 31 Ext. 2122

 Cra. 48 N°20-34 piso 15
Centro Empresarial Ciudad del Río, Medellín

Medellín, 13 de marzo de 2026

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 6-1-2026033059871
Fecha: 13/03/2026 06:10:54 p. m.
Usuario: moneas
Almacén en: 71722704 | JHON JAIRO VESGA RODRIGUEZ

Delegado
VESGA RODRÍGUEZ JHON JAIRO
Cédula 71722704
Medellín

Asunto: Asamblea Ordinaria de Delegados 2026

Respetado doctor Jhon Jairo:

En cumplimiento de los artículos 48 al 57 del Estatuto, el Consejo de Administración, mediante el Acuerdo 0231 del 26 de enero (Acta 1591), aprobó la realización de la Asamblea de Delegados LXXIII (73).

De acuerdo con el artículo 56 del Estatuto, el cual establece:

"Para participar en las Asambleas ordinarias y extraordinarias, se consideran hábiles aquellos delegados inscritos en el registro social que se encuentren al día en sus obligaciones económicas por todo concepto con la Cooperativa, hasta el último día hábil del mes inmediatamente anterior a la realización de la Asamblea."

Así mismo, en cumplimiento del artículo 57, que dispone:

"En ambos casos, la Junta de Vigilancia verificará las listas de los asociados y de los delegados hábiles e inhábiles. La Junta de Vigilancia comunicará individualmente a los delegados su inhabilidad."

En sesión extraordinaria del 13 de marzo de 2026 (Acta 644), la Junta de Vigilancia verificó la habilidad de los delegados para participar en la Asamblea Ordinaria, programada para el próximo 26 de marzo.

En su caso particular, según el reporte recibido por el Jefe de Crédito y Cartera, se constató que usted presentó mora en sus obligaciones con la Cooperativa al 28 de febrero de 2026. En consecuencia, no podrá asistir ni participar en la Asamblea General de Delegados a realizarse el próximo 26 de marzo de 2026.

VIGILADA SUPERVISADA



Medellín: 604 322 32 31 Bogotá: 601 482 32 30 Barranquilla: 605 319 79 44
Pereira: 606 335 30 81 Valledupar: 605 588 52 81
Call: 602 380 89 34 Bucaramanga: 310 211 4529
WhatsApp: 321 692 0707 comedal@comedal.com.co www.comedal.com.co



Si requiere información adicional, puede comunicarse con la secretaria de gerencia al teléfono 604-3223231 extensión 2105 o a los correos electrónicos abarrera@comedal.com.co y monicas@comedal.com.co.

Cordialmente,

OSCAR JAVIER RESTREPO
Presidente

FRANCISCO JAVIER LOPEZ
Secretario

Código de archivo: 71722704/02-00-001

COMEDAL

La mejor opción financiera del gremio médico

NIT 890905574-1

**LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA DE DELEGADOS
LXXIII (73)**

FECHA ASAMBLEA: 26 de marzo de 2026

LUGAR: Oficina Ciudad del Rio

Hora: 6 p.m.

PRINCIPALES

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIONES	FIRMA DE ASISTENCIA
1	1128443159	ÁLVAREZ DIAZGRANADOS ALEJANDRA		Alejandra AD
2	71396099	ÁLVAREZ SOTO JORGE IVÁN		Jorge IV
3	8722356	BARBOSA AGUIRRE ISAURO		Isauro
4	71589599	BEDOYA QUINTERO CARLOS MARIO		Carlos Mario
5	17300201	CRUZ VIVEROS LUIS ALBERTO		Luis Alberto
6	98525069	ECHEVERRI DÍEZ MAURICIO		Mauricio
7	8397312	ECHEVERRY LÓPEZ GONZALO DE JESUS		Gonzalo
8	91261468	GARCÍA BORRERO LUIS MAURICIO		Luis Mauricio
9	71628691	GIRALDO PIEDRAHITA FERNANDO		Fdo Giraldo
10	98488582	GÓMEZ TAMAYO GERMÁN AUGUSTO		Germán Augusto
11	8719068	GONZÁLEZ OSSA CARLOS ALBERTO		Carlos Alberto
12	8319342	GRANADA RESTREPO HUGO FERNANDO		Hugo Fernando
13	98557389	GUTIÉRREZ RODAS JAVIER ANTONIO		Javier Antonio
14	15380249	HENAO CARDONA JAMEL ALBERTO		Jamel Alberto
15	71788188	HERRERA MORALES LUIS ANDRÉS	Presentó excusas	Presentó excusas
16	8265331	HINCAPIÉ SOTO GILBERTO		Gilberto
17	70557732	LÓPEZ BERNAL FRANCISCO JAVIER		Francisco Javier
18	43640174	NARANJO ZULUAGA LENCY YULIET		Lency Y. Naranjo Z.

TRATAMIENTO DE DATOS. En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos, mediante el registro de sus datos en el presente formulario usted autoriza a COOPERATIVA MEDICA DE ANTIIOQUIA - COMEDAL para que éstos sean incorporados en su base de datos con la finalidad de capacitar y realizar prospección comercial. Asimismo, le informamos que, en la recolección, almacenamiento y uso, sus datos serán tratados conforme al ordenamiento legal vigente que rige la Protección de Datos Personales garantizando el ejercicio de los derechos del titular. Usted puede ejercitar los derechos a conocer, corregir, actualizar, suprimir y/o revocar la autorización, mediante escrito dirigido a, de una parte COOPERATIVA MEDICA DE ANTIIOQUIA - COMEDAL a la dirección de correo electrónico protecciondatos@comedal.com.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la CARRERA 48 # 20 - 34, IN 1501, MEDELLÍN, ANTIIOQUIA, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

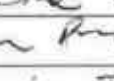
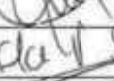
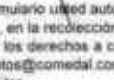

**LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA DE DELEGADOS
LXXIII (73)**

FECHA ASAMBLEA: 26 de marzo de 2025

LUGAR: Oficina Ciudad del Río

Hora: 6 p.m.

PRINCIPALES

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIONES	FIRMA DE ASISTENCIA
19	70563555	NOREÑA MOSQUERA EDGAR ADEL		
20	71678134	OROZCO SALAZAR LUIS FERNANDO		
21	70548608	OSORIO GÓMEZ JORGE JULIÁN		
22	8668030	PACHECO CODINA JORGE ANTONIO		
23	32498001	PACHECO VARGAS ANA LUCINDA		
24	71610748	PEÑA LÓPEZ ALONSO DE JESUS	Presentó excusas	Presentó excusas
25	70071606	PIMIENTA RESTREPO RODRIGO MARIO		
26	70561153	RESTREPO VÁSQUEZ ÓSCAR JAVIER		
27	70113917	RODRÍGUEZ AGUIRRE LUIS ALONSO		
28	15429350	ROLDÁN GÓMEZ JAVIER DARÍO		
29	8460870	SALAZAR HENAO JORGE WILLIAM		
30	70545040	SÁNCHEZ LÓPEZ GUILLERMO DE JESÚS		
31	70112403	SÁNCHEZ QUINTERO CARLOS ALBERTO		
32	1026146633	SUÁREZ ZAPATA LINDA VANESSA		
33	15378514	TORO GARCÍA JUAN ALBERTO		
34	7536409	VALENCIA MARULANDA ALBERTO	Presentó excusas	Presentó excusas
35	98515097	VÁSQUEZ CALLE JAVIER HUMBERTO		
36	70118707	YEPES RODRÍGUEZ JORGE ALONSO		
37	70055779	ZAPATA GIRALDO RAMÓN JOSÉ		
38	1214714655	ZULUAGA GÓMEZ MATEO		

TRATAMIENTO DE DATOS. En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos, mediante el registro de sus datos en el presente formulario usted autoriza a COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA - COMEDAL para que éstos sean incorporados en su base de datos con la finalidad de capacitar y realizar prospección comercial. Asimismo, le informamos que, en la recolección, almacenamiento y uso, sus datos serán tratados conforme al ordenamiento legal vigente que rige la Protección de Datos Personales garantizando el ejercicio de los derechos del titular. Usted puede ejercitar los derechos a conocer, corregir, actualizar, suprimir y/o revocar la autorización, mediante escrito dirigido a, de una parte COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA - COMEDAL a la dirección de correo electrónico protecciondatos@comedal.com.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la CARRERA 46 # 20 - 34, IN 1501, MEDELLÍN, ANTIOQUIA, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

COMEDAL

La mejor opción financiera del gremio médico

NIT 890905574-1

**LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA DE DELEGADOS
LXXIII (73)**

FECHA ASAMBLEA: 26 de marzo de 2026

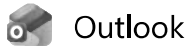
LUGAR: Oficina Ciudad del Rio

Hora: 6 p.m.

SUPLENTES

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIONES	FIRMA DE ASISTENCIA
1	98565794	CUELLAR HERRERA GABRIEL JAIME		
2	21421373	DURÁN ISAZA NALLYBE DE LOS DOLORES		
3	43252391	GARCÍA GIL DIANA CRISTINA		
4	71654483	JIMÉNEZ MEJÍA RICARDO DE JESÚS		
5	12555889	LAGUNA YÉPEZ ANTONY ALBERTO	Presentó excusas	Presentó excusas
6	8295737	PARRA CARDEÑO WILLIAM		
7	21348573	PELÁEZ DE RESTREPO MARÍA SILVIA		
8	98541610	VALENCIA VÁSQUEZ LUIS FERNANDO		

TRATAMIENTO DE DATOS. En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos, mediante el registro de sus datos en el presente formulario usted autoriza a COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA - COMEDAL para que éstos sean incorporados en su base de datos con la finalidad de capacitar y realizar prospección comercial. Asimismo, le informamos que, en la recolección, almacenamiento y uso, sus datos serán tratados conforme al ordenamiento legal vigente que rige la Protección de Datos Personales garantizando el ejercicio de los derechos del titular. Usted puede ejercitar los derechos a conocer, corregir, actualizar, suprimir y/o revocar la autorización, mediante escrito dirigido a, de una parte COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA - COMEDAL a la dirección de correo electrónico protecciondatos@comedal.com.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la CARRERA 48 # 20 - 34, IN 1501, MEDELLÍN, ANTIOQUIA, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.



Inasistencia Asamblea General Ordinaria

Desde Alberto Valencia Marulanda <avamarulo@gmail.com>

Fecha Mar 2026-03-24 13:33

Para Ana Irene Barrera Loaiza <abarrera@comedal.com.co>

Buenas tardes. Por medio de la presente quiero comunicar al Consejo de Administración mi inasistencia a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 26 de marzo. Dicha inasistencia es debida a que debo desplazarme a la ciudad de Pereira a atender asuntos de índole familiar. Estaré atento a cualquier requerimiento que de ustedes sea necesario. Gracias por la atención prestada.

ALBERTO VALENCIA MARULANDA

c.c. 7536409

Medellín 19 de marzo de 2026

Señores

ASAMBLEA DE DELEGADOS DE COMEDAL

Ciudad

Cordial saludo,

Me permito informarles que, en la semana del 21 al 28 de marzo de 2026, estaré por fuera de la ciudad de Medellín, cumpliendo compromisos laborales en el municipio de Apartadó, por tal motivo no podré asistir a la Asamblea de delegados de Comedal el día 26 de marzo de 2026

Agradezco de antemano su comprensión

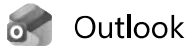
Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alonso Peña López', enclosed within a faint, hand-drawn oval shape.

Alonso Peña López

CC 71610748

Delegado a la Asamblea General



Asamblea Comedal 2026

Desde ALY <taganga62@gmail.com>

Fecha Mié 2026-03-25 15:31

Para Ana Irene Barrera Loaiza <abarrera@comedal.com.co>

SEÑORES
ASAMBLEA COMEDAL
MEDELLÍN ANTIOQUIA

CORDIAL SALUDO

LA PRESENTE ES PARA COMUNICAR LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA ASAMBLEA DE DELEGADOS LXXIII DE 2026, LO ANTERIOR SE DEBE A MOTIVOS PERSONALES.

AGRADEZCO SU COMPRENSIÓN.

CORDIALMENTE:

ANTONY LAGUNA YEPEZ

Medellín, 18 de marzo de 2026

**CERTIFICADO
SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGÍA - ANESTESIAR
NIT. 900444742-7**

El **SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGÍA – ANESTESIAR** hace constar que el doctor **LUIS ANDRÉS HERRERA MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía 71.788.188, médico especialista en anestesiología, es afiliado partícipe del sindicato desde el 01/08/2011, desarrollando procesos como anesthesiólogo. El doctor HERRERA MORALES tiene asignado turno “N – Noche” el jueves 26 de marzo en la Clínica Las Vegas.

El presente certificado se expide por solicitud del afiliado partícipe y puede ser verificado en la línea (604) 4443218 ext. 1147 – 1170.

En constancia de lo anterior, se firma el 18 de marzo de 2026.



MAURICIO ECHEVERRI DÍEZ
Director Ejecutivo

www.anestesar.com

Sindicato antioqueño de Anestesiología ANESTESIAR.

Carrera 43A No. 1sur - 100 Piso 20.

Teléfono: 444 32 18

Medellín

CAPÍTULO ÚNICO

REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA

Artículo 1. Este reglamento se fundamenta en los artículos 47,48,49,50,51,52,53,54,55,56 y 57 del estatuto vigente.

Artículo 2. La asamblea fue convocada por el Consejo de Administración y de acuerdo con la reglamentación del Estatuto vigente artículo 50.

Artículo 3. La preparación y entrega de la información a sus delegados fue realizada por el Consejo de administración dentro de los diez (10) días calendario antes de la fecha de celebración de la Asamblea (los estados financieros básicos y demás documentos que se presentarán a su consideración fueron enviados a la dirección de correo electrónico de cada uno de los delegados).

Artículo 4. La instalación de la asamblea estará a cargo del presidente del consejo de administración.

Artículo 5. La mesa directiva estará constituida por: un presidente elegido dentro de los delegados asistentes y un secretario, quien será el secretario del consejo de administración. En ausencia de éste, la asamblea procederá a nombrar un secretario ad-hoc.

Artículo 6. El quórum mínimo para deliberar y tomar decisiones válidas será el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados. Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo al que refiere la ley: "Para el caso de las asambleas generales de delegados el número mínimo de éstos será de veinte (20) y el quórum mínimo será del cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados" (Art. 31- decreto 1480/89-Ley 79).

Parágrafo: El presidente del consejo de administración, quien, por derecho propio, actúa inicialmente como presidente de la asamblea, solicitará a la junta de vigilancia verificar el quórum reglamentario, e informarlo a la asamblea.

Artículo 7. Por regla general, las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los votos de los delegados asistentes. Para los siguientes casos se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los delegados asistentes: La reforma de estatuto, la fijación de aportes extraordinarios, la amortización de aportes, la transformación, la fusión, la incorporación, la disolución por liquidación.

Artículo 8. Cuando la asamblea requiera elección de miembros del consejo de administración y de la junta de vigilancia, esta se hará mediante el método de planchas, se aplicará el sistema de cociente electoral y los suplentes serán personales.

Artículo 9. En la asamblea de delegados corresponderá a cada delegado un solo voto.

Los delegados convocados no podrán delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto.

Artículo 10. Durante la Asamblea, los delegados tendrán límite máximo de 3 minutos y dos intervenciones por tema.

Artículo 11. De las deliberaciones y decisiones de la asamblea general se levantará un acta en la cual deben constar: lugar, fecha y hora de la reunión, la forma en que se hizo la convocatoria, la fecha de envío de esta, los nombres de los asistentes, las proposiciones aprobadas o negadas, con el número de votos emitidos.

Artículo 12. La presidencia de la asamblea designará la comisión para la revisión y aprobación del acta, la cual estará a cargo de dos (2) delegados asistentes, propuestos por la mesa directiva y nombrados por la asamblea, quienes, en asocio del presidente y secretario de esta, firmarán de conformidad y en representación de aquella.

Artículo 13. Los delegados suplentes asistirán y actuarán con voz, pero sin voto, a excepción del caso en que estén reemplazando a un delegado principal ausente. Este reemplazo es numérico.

Artículo 14. Las personas jurídicas asociadas a COMEDAL, participarán en la asamblea por intermedio de su representante legal, siempre y cuando haya sido elegido como delegado y solo tendrá derecho a un (1) voto.

Artículo 15. Las funciones de la asamblea están consignadas en el artículo 54 del estatuto vigente.

CUADRO CONTROL DE ACTUALIZACIONES

Cuenta o capítulo modificado	Acuerdo				Acta				Modificaciones y observaciones
	No	AÑO	MM	DD	No	AÑO	MM	DD	
Todo	0124	2011	02	22	1.160	2011	02	26	Actualizar el reglamento para la asamblea
	0148	2012	11	06	1.194	2012	11	06	Redacción
	0159	2013	10	30	1.214	2013	10	30	Actualizar el reglamento para la asamblea extraordinaria
Artículo 1 y 11	0170	2016	01	27	1.256	2016	01	27	Fundamento de la asamblea (artículos del estatuto) Funciones de la asamblea
Se incluye nuevo artículo por elección de delegados, Consejo y Junta de Vigilancia	0183	2018	01	23	1309	2018	01	23	(ver artículo 6) La elección de los miembros del Consejo de administración y de la Junta de vigilancia se hará mediante el método de planchas, se aplicará el sistema de cociente electoral y los suplentes serán personales.

**REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL DE
DELEGADOS**

Se incluye artículo nuevo Intervenciones					67	2020	03	12	Artículo 8. Durante la Asamblea, los delegados tendrán límite máximo de 3 minutos y dos intervenciones por tema.
Se incluye artículos de convocatoria e informes	0231	2026	01	27	73	2026	03	26	Artículo 1 y 2 Recomendaciones Código de buen gobierno corporativo

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII



**INFORME DE LA COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTA
CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
DELEGADOS No. LXXII DEL 27 DE MARZO DE 2025**

**LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA
CERTIFICAMOS QUE**

Conforme al mandato de la Asamblea general ordinaria LXXII (72) reunida el 27 de marzo del año 2025, procedimos a la revisión del acta, la cual encontramos acorde con lo ocurrido en dicha Asamblea.

Por consiguiente, firmamos su aprobación.


ANA L. PACHECO VARGAS


ALEJANDRA ALVAREZ DIAZGRANADOS


JUAN ALBERTO TORO GARCÍA

Medellín, 18 de marzo de 2026

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA - COMEDAL
Medellín

Apreciados Señores:

Quiero expresar mi agradecimiento al Consejo de Administración y a la Administración de la Cooperativa por la colaboración brindada durante el desarrollo de mi labor como revisora fiscal en el año 2025. Así mismo, por su intermedio, extiendo este reconocimiento a todos los colaboradores de la Cooperativa que, de una u otra manera, contribuyeron a la adecuada prestación de este servicio.

De igual forma, me permito someter a consideración de la Asamblea de Asociados la propuesta de honorarios para el período 2026–2027, la cual corresponde a los honorarios actuales ajustados con el incremento del IPC del 5,1%.

Dichos honorarios han sido estimados teniendo en cuenta el tiempo requerido para la ejecución del trabajo, las tarifas por hora de los profesionales que participarán en el proceso, así como el crecimiento del negocio y el volumen de operaciones de la entidad.

Finalmente, agradezco la confianza depositada en mi equipo de trabajo.

Atentamente,



ERIKA YANETH CAÑAVERAL VALENCIA
Revisora Fiscal
Delegada por GBS Consultores SAS.

HONORARIOS REVISORÍA FISCAL

Actual	Propuesta 2026
\$7.534.84+Iva	\$7.919.122+Iva

Erika Yaneth Cañaveral Valencia - Revisora Principal

Blanca Gladis Buitrago Salazar - Revisora Suplente